

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME ANUAL

del
Consejo Económico y Social
sobre la

"Situación General
Socioeconómica de la Comunidad"

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.

- 2.1.- Entorno internacional.
- 2.2.- Entorno nacional.
- 2.3.- Castilla y León ante la convergencia europea.

3.- SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

3.1.- Actividad económica.

- 3.1.1.- Sector agrario.
- 3.1.2.- Sector industrial.
- 3.1.3.- Sector construcción.
- 3.1.4.- Sector servicios.
- 3.1.5.- Demanda interna.
- 3.1.6.- Comercio Exterior.
- 3.1.7.- Precios e inflación.
- 3.1.8.- Sistema financiero.
- 3.1.9.- Fiscalidad.

3.2.- Política social y empleo.

- 3.2.1.- Mercado de trabajo.
- 3.2.2.- Distribución de la renta.
- 3.2.3.- Política social.

CES Castilla y León



20112005 CJ CES7 6125 P2

3.3.- Infraestructuras y equipamientos.

- 3.3.1.- Carreteras.
- 3.3.2.- Ferrocarril.
- 3.3.3.- Aéreo.
- 3.3.4.- Infraestructuras hidráulicas.
- 3.3.5.- Infraestructuras medioambientales.
- 3.3.6.- Infraestructuras agrarias y rurales.
- 3.3.7.- Infraestructuras energéticas.
- 3.3.8.- Infraestructuras de comunicaciones.
- 3.3.9.- Suelo industrial.
- 3.3.10.- Infraestructuras tecnológicas.
- 3.3.11.- Vivienda.
- 3.3.12.- Infraestructuras de formación.
- 3.3.13.- Infraestructuras deportivas.
- 3.3.14.- Infraestructuras locales.
- 3.3.15.- Desequilibrios interterritoriales.

4.- SÍNTESIS Y CONCLUSIONES.

5.- RECOMENDACIONES.

1.- INTRODUCCION.

El análisis que sobre la situación socioeconómica de la Comunidad hace el Consejo Económico y Social de Castilla y León, no aspira a ser un examen en profundidad de todos y cada uno de los aspectos económicos y sociales de la Región; pero sí quiere colaborar, desde su condición de órgano consultivo, en el diseño de una política coherente y progresiva que, mediante una utilización óptima de nuestros recursos, contribuya al bienestar general de todos los castellanos y leoneses.

Con este ánimo, el Consejo quiere poner de relieve una serie de aspectos, que se deducen del análisis de los datos estadísticos, de los indicadores económicos y del conocimiento de la realidad social de Castilla y León, durante 1991.

Es incuestionable la existencia de interacciones entre los aspectos "económicos" y "sociales", siendo condición básica para el desarrollo sostenido una evolución armoniosa de ambos aspectos. Así, la prosperidad en el ámbito económico crea las condiciones necesarias para el progreso social y, a su vez, un adecuado clima social constituye un elemento catalizador del crecimiento económico. Debe prestarse, por tanto, igual atención a ambas realidades, sin que, al primar la una sobre la otra, se creen desequilibrios que puedan tener consecuencias negativas para la sociedad en su conjunto.

No es concebible una política de desarrollo cuyos objetivos y estrategias no sean compartidos por los ciudadanos, cuya participación activa en las decisiones que les afectan es una exigencia de las sociedades democráticas.

Es preciso, y así lo estima el Consejo Económico y Social de Castilla y León, propiciar un clima de concertación y diálogo permanente de los agentes económicos y sociales entre sí y de éstos con las Instituciones de la Comunidad.

El Consejo es consciente de que el crecimiento y el desarrollo no son cuestiones que puedan abordarse desde la perspectiva de un único ejercicio económico, mediante impulsos esporádicos de diversa intensidad. Por ello se insiste en la necesidad de un esfuerzo importante y persistente en el tiempo, que es tarea de todos y todos deben implicarse en él.

2.- ENTORNO ECONOMICO Y SOCIAL.

En los últimos años venimos asistiendo a profundos y rápidos cambios en las realidades económicas y sociales de nuestro entorno. Aquellas sociedades que son capaces de adaptarse más ágilmente a estas mutaciones se sitúan en mejores posiciones para desenvolverse en un contexto cada vez más integrado.

Castilla y León es hoy una región más abierta al exterior. Por ello los cambios del entorno tienen consecuencias cada vez más relevantes sobre nuestro futuro.

La globalización e internacionalización de los problemas económicos hace necesario considerar la realidad regional dentro de un marco más amplio al que constantemente habrá que referirse.

Especial consideración al respecto merece la integración de España, y, por tanto, de Castilla y León, en un proceso de unión económica y política en Europa. El necesario proceso de convergencia que debe abordar nuestra Comunidad para acercarse a los niveles de las regiones más avanzadas de Europa tendrá consecuencias tanto en el ámbito social como en el económico que en este informe no pueden obviarse.

2.1.- Entorno internacional.

La economía mundial en la década de los 80 experimentó una evolución favorable que hacía prever para los años 90 una mayor expansión económica de la que en realidad se ha producido. Ello puede imputarse, al menos en parte, a que en esta situación de crecimiento persistían una serie de desequilibrios de carácter estructural que no fueron objeto del adecuado tratamiento ante la favorable evolución del ciclo económico.

Resultaron especialmente positivos los cinco últimos años de la década. De hecho se experimentaron unos resultados que indicaban un crecimiento de la producción en los países industrializados, una expansión de la actividad y un aumento de la inversión. Asimismo tuvo lugar un fuerte crecimiento del comercio internacional.

Pero, ya en 1989 empezaron a detectarse las primeras consecuencias negativas de la persistencia durante años de elevadas tasas de inflación, considerables déficits públicos y saldos negativos en la balanza por cuenta corriente de los países más desarrollados, ante ello, los Gobiernos de los países occidentales se plantearon la corrección de tales desequilibrios mediante políticas monetarias restrictivas que redujeran la demanda interna y, en consecuencia, las importaciones, la inflación y el déficit público; aun a riesgo de entrar en una etapa de menor crecimiento de la actividad económica. El no conseguir los objetivos propuestos ha conducido a que se cuestione la eficacia de las políticas económicas aplicadas, en la década de los ochenta, principalmente en países como EE.UU. e Inglaterra.

Las medidas que se adoptaron ante las nuevas ~~tas~~ condiciones económicas de los años 90 tenían por objeto favorecer una aceleración de la actividad económica mundial; mediante la corrección de los desequilibrios internacionales, la contención de la tendencia alcista de la inflación y la consolidación de un mercado de divisas estable.

Sin embargo, las previsiones inicialmente consideradas y la graduación de las políticas de ajuste activo hubieron de ser en gran medida modificadas, en función de una serie de acontecimientos que, a lo largo de 1990, condicionaron la actividad económica internacional:

-El conflicto desencadenado en el Golfo Pérsico, que creó un ambiente de incertidumbre general y causó especial impacto en los precios del petróleo y de la energía.

-El comienzo de una etapa de desaceleración económica en los países anglosajones, con especial relevancia en EE.UU.

-La reunificación de Alemania y la apertura e integración gradual de los países del Este en el sistema de libre mercado.

Estos acontecimientos contribuyeron a crear una situación de incertidumbre en torno a la continuidad de la fase expansiva del ciclo. Por ello, los países industrializados, que ya habían sufrido en los años 70 un período de crisis, derivado en parte del crecimiento de los precios energéticos, decidieron profundizar en las políticas iniciadas, de corte monetarista, aun siendo ya más reducida la dependencia energética del petróleo.

La menor actividad económica registrada en EE.UU. en 1991, no afectó tan negativamente a la economía del resto de los países, debido a su menor peso en el panorama internacional y a la evolución más favorable de otras economías, sobre todo las de Japón y Alemania. De todos modos sí se apreció una desaceleración en el crecimiento de la actividad económica mundial.

La actividad económica internacional se comportó de forma muy distinta en los diferentes países. En el año 1991 el excedente japonés siguió creciendo, incluso a un ritmo mayor (un 35% más alto en mayo que en el mismo período del año anterior). El origen de este fuerte impulso hay que buscarlo en el dinamismo de su demanda interna y en el crecimiento de la inversión productiva. En EE.UU. se consiguió un superávit en su balanza de pagos, por primera vez desde 1982, mientras que en Alemania, debido en gran parte al proceso de reunificación, el resultado fue negativo, con un déficit en sus relaciones con el exterior que no se producía desde el año 1981.

Como consecuencia del descenso de las tasas de inflación, las políticas monetarias se hicieron expansivas y el tipo de interés en el mercado internacional se redujo con el fin de impulsar la actividad económica, principalmente en aquellos países más afectados por la recesión.

En los mercados de divisas, el dólar, que venía manteniéndose constante desde principios de año, presentó una tendencia al alza a partir del mes de julio, a la vista de las mejores expectativas que comenzaban a apreciarse en la economía norteamericana.

A mediados del año 1991, los analistas internacionales se mostraban más optimistas. Se esperaba una recuperación de la economía en el panorama mundial con crecimientos estimados en un 2,4% para la segunda mitad del año 1991 y de aproximadamente un 3% para 1992. Estas tasas de crecimiento deberían lograrse mediante la adopción de políticas monetarias menos restrictivas, la recuperación de la confianza de los agentes económicos, tras la Crisis del Golfo Pérsico, y la reducción de los desequilibrios internacionales. Sin embargo, este panorama se veía oscurecido por una creciente tasa de desempleo, después de un período de seis años en el que se habían experimentado considerables avances en el mercado de trabajo, así como por las indefiniciones en la Ronda de Uruguay sobre la eliminación de barreras a la libre circulación de bienes, servicios y factores de producción entre los

diferentes países.

Al final del año 1991, las expectativas de reactivación de la economía estadounidense no se habían cumplido y los indicadores económicos mostraban una tendencia al estancamiento, no produciéndose por tanto el esperado efecto positivo en el resto de las economías mundiales. La tasa de crecimiento del PIB de los países industrializados había descendido desde el 2,6% en 1990 al 1,1% en 1991. En consecuencia, las expectativas de una rápida reactivación económica se retrasaron en el tiempo y aún hoy persisten serias incertidumbres al respecto.

Sigue existiendo una considerable disparidad entre el comportamiento económico de Estados Unidos, Japón y Alemania. Las estimaciones que para 1991 realizó el Fondo Monetario Internacional apuntaban a un retroceso de 0,5 puntos para EE.UU., mientras que Japón y Alemania, a pesar de encontrarse en peores condiciones que en 1990, experimentarían un crecimiento del 4,5% y 3,1% respectivamente. La Alemania Unificada, con la revalorización del marco frente al dólar, ha sustituido a EE.UU. como mayor exportador del mundo, alcanzando el 12,1% del total de exportaciones mundiales frente al 8,5% de EE.UU. y al 4,5% de Japón. Ello ha supuesto un factor decisivo en la configuración del comercio internacional.

En la última parte del año se han acentuado las diferencias entre las políticas económicas de los diferentes países. EE.UU. y Japón, por un lado, continuaron la tendencia a flexibilizar las condiciones monetarias, mediante reducciones adicionales en sus tipos de interés, mientras que los países del Sistema Monetario Europeo (SME) los mantuvieron elevados, para contener las presiones inflacionistas.

El proceso de apertura en los países del Este está resultando más lento y problemático de lo esperado, debido principalmente a la inestabilidad del área, que en algunas zonas ha desembocado en conflictos internos. Ello está determinando serias dificultades en el proceso de integración en el mercado libre, estimándose que en el año 1991 se haya producido una importante reducción de la actividad económica.

Las tasas de inflación se están manteniendo dentro de unos límites

moderados, con la excepción de Alemania, donde se ha registrado una aceleración en el crecimiento de los precios inducida por los efectos de la reunificación.

En cuanto al mercado de trabajo, con las excepciones de Japón y Alemania, las tasas de paro muestran una tendencia al alza en la generalidad de los países. Las autoridades económicas pretenden paliar los efectos negativos de esta tendencia mediante políticas de rentas.

En resumen, tanto el Fondo Monetario Internacional (FMI), como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estimaban un crecimiento global de los países industrializados para el año 1991 inferior al inicialmente fijado por los propios gobiernos nacionales. No sólo se mantiene la recesión en EE.UU., sino que se observa una desaceleración del crecimiento económico en Japón y Alemania.

En 1992 no se esperan mejoras sustanciales en la situación económica estadounidense, mientras que para Japón se prevé una reactivación de la economía a partir del segundo semestre, mediante un incremento de la inversión pública productiva y la utilización de los tipos de interés como instrumento para alcanzar un fortalecimiento del yen, a fin de reducir los desequilibrios exteriores.

En Alemania se espera un crecimiento del PIB de un 2%, así como la continuación de la actual política monetaria, manteniendo los tipos de interés y la fortaleza del marco. En el conjunto de países industrializados las previsiones oficiales se sitúan en un crecimiento del 2,8%.

En las economías en desarrollo se preve una recuperación del crecimiento del 2,9% , mientras que en la Europa del Este es previsible un descenso de la actividad económica.

En cuanto a la inflación, las previsiones del FMI son favorables. Se espera que los precios al consumo aumenten un promedio del 3,8% frente al 4,5% de 1991, manifestándose una clara tendencia a la baja.

En materia de desempleo el panorama es más oscuro. No se esperan mejoras salvo alguna de carácter muy débil en EE.UU. Para el conjunto de países industrializados se preve un crecimiento del desempleo próximo al 7%, manteniéndose el mismo ritmo de 1991.

En los mercados de divisas hay que destacar la depreciación del dólar frente al marco debido, sobre todo, a las diferentes políticas monetarias adoptadas en cada uno de los dos países. Contrasta el endurecimiento en Alemania, con rigidez en los tipos de interés, frente a una tendencia a la reducción de los mismos en EE.UU. con el objeto de favorecer la reactivación de su economía.

En conjunto, los países desarrollados contienen la inflación, pero no consiguen salir del clima de menor actividad económica, quizás debido a las peores expectativas empresariales y a los desequilibrios de las macromagnitudes económicas.

Finalmente, es obligado hacer una breve referencia a la situación por la que atraviesa en estos momentos la antigua URSS. La Comunidad Europea se ha comprometido en cierto modo a colaborar en la asistencia económica a los nuevos estados. La apertura de la URSS a una economía de mercado inició un clima favorable para las inversiones extranjeras, fundamentalmente norteamericanas y europeas. No obstante, la nueva configuración de la Confederación de Estados Independientes (CEI) y la incertidumbre que ello ha generado han paralizado las expectativas que se habían generado.

2.2.- Entorno nacional.

En la última etapa de la década de los 80, la economía española evolucionó de forma paralela a la economía mundial. Desde la adhesión a las Comunidades Europeas el crecimiento económico ha superado al de la media de los países de la OCDE, de forma que se ha reducido parcialmente la brecha de PIB per cápita que nos distanciaba de éstos. La demanda interna, tanto de consumo como de inversión, ha crecido de forma muy considerable contribuyendo a la modernización del tejido industrial, al incremento de la producción y a la generación de empleo. No obstante, las dificultades de adaptación de la economía española a las nuevas condiciones han impedido abordar los cambios necesarios en la estructura productiva. Por ello, la favorable situación económica ha estado acompañada de desequilibrios tales como elevados tipos de interés, altas tasas de inflación, significativo crecimiento de las importaciones y del gasto público y un reducido nivel de ahorro.

Las negativas consecuencias que podrían derivarse de los problemas estructurales de la economía española se han puesto de manifiesto, en la década de los noventa, ante una situación internacional de menor actividad económica. Durante la época de mayor crecimiento no se abordaron los problemas de fondo de la economía española, tales como la menor competitividad, el déficit público y el déficit exterior. Estos deben ser tratados en la actualidad, cuando la capacidad de absorción de los efectos es mucho más reducida.

Ante tal situación el Gobierno ha aplicado políticas monetarias y fiscales restrictivas, motivando rigidez a la baja en los tipos de interés, y determinando una menor actividad productiva. Así, durante 1990, la economía española experimentó una desaceleración en el mismo sentido que el resto de las economías mundiales. El crecimiento del PIB se redujo del 5% en 1989 al 3,7% en 1990, siendo el sector industrial el más afectado. La demanda interna se situó en la tasa de crecimiento más baja desde 1985 (con un descenso desde el 7,6% en el año 1989 hasta el 5% en 1990), en función de la evolución de sus agregados: el consumo privado (del 5,4% al 4%) y especialmente la inversión (del 13,2% al 7%). En estas circunstancias el comercio exterior experimentó una ligera mejoría, con la reducción del déficit en dos puntos con respecto a 1989.

El panorama de menor actividad tuvo su reflejo en el mercado de trabajo, que mostró un descenso en el ritmo de creación de empleo, situándose la tasa de paro a finales de 1990 en el 16,1% de la población activa. Los precios al consumo desaceleraron su crecimiento y la tasa de inflación se redujo un 0,4% respecto a 1989.

A este respecto hay que señalar que el Instituto de Estudios Económicos analizó, en 1990, la serie dedicada al aumento de los costes salariales en la industria durante el periodo 1980-1989. Según esta serie, España se sitúa en primer lugar entre los países de la OCDE con un 175,8% de incremento en el periodo, siguiéndole Italia con 153,7%.

Asimismo, el estudio realizado por el Instituto de la Economía Alemana de Colonia (26-3-1.992) respecto del coste en marcos de cada hora trabajada,

señala que "España (con 22,50) se ha ido distanciando de los países con costes laborales bajos, acercándose cada vez más al nivel británico(22,76), austriaco (24,66) y norteamericano (25,77)".

Finalmente conviene indicar que en el periodo comprendido entre 1984 y 1987 el empleo del sector público en España, aumentó un 4%. Esta cifra constituye la más alta de entre todos los países de la OCDE, de acuerdo con los datos facilitados por esta organización. La media ponderada entre todos los países de la OCDE está situada en el 1,4%.

La política monetaria aplicada en España durante el año 90 fue rígida, de mantenimiento de elevados tipos de interés, para evitar un alza inflacionista; pero el precio a pagar por ello fue la disminución del crecimiento, con especiales consecuencias negativas sobre la inversión y la creación de empleo.

A lo largo de 1991 no se ha reducido significativamente el nivel de consumo debido fundamentalmente a las entradas de capital extranjero, a la contención en los precios, al incremento de los salarios reales, a la expansión de las prestaciones por desempleo (motivado fundamentalmente por el aumento en la rotación en el empleo temporal) y al importante incremento del gasto público. No obstante se mantiene la debilidad en la formación bruta de capital fijo debido, sobre todo, a la pérdida de fuerza de la inversión en el sector de la construcción, que ha sufrido un fuerte retroceso a lo largo del año. La inversión en bienes de equipo ha registrado una evolución favorable durante el año 1991, pero no existen indicios claros de consolidación.

En el tercer trimestre del año se produjo una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la actividad económica que obligó a modificar, a la baja, las previsiones de crecimiento del PIB desde el 3% inicial al 2,5%. El resultado al concluir el año se sitúa en un incremento del 2,7%, según el informe trimestral elaborado por el Banco de España, fruto de un mayor dinamismo durante este periodo, debido al aumento del consumo privado, estimulado por la mejora del poder adquisitivo, con precios más moderados e influido, también, por coincidir con el período de devolución de las cuotas diferenciales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros factores concurrentes que merecen ser apuntados son:

- La reducción del déficit por cuenta corriente en torno a cinco puntos con respecto al año 1990, como consecuencia del excelente comportamiento de las exportaciones, fundamentalmente al mercado alemán.

- La disminución de la tasa de inflación debida, entre otros factores, a la menor presión de la demanda interna. Sin embargo, la inflación subyacente ha alcanzado el 6,4% frente al 6,1% de 1990.

- El crecimiento del desempleo, en función de la menor actividad económica y de las medidas de política monetaria adoptadas. La situación ha resultado especialmente preocupante en el último trimestre del año, no siendo previsible una recuperación sustancial del empleo a corto plazo.

- Las medidas de políticas monetarias restrictivas, llevadas a cabo por el gobierno, para actuar sobre la liquidez del sistema. La tasa anual de crecimiento del crédito bancario al sector privado se incrementó significativamente en el primer trimestre, para ralentizarse en los nueve meses siguientes y acabar situándose a fin de año en un nivel muy similar al del año anterior. El ligero crecimiento del crédito bancario a las Administraciones Públicas ejerció un efecto moderador sobre la oferta monetaria.

A lo largo de 1991 se han registrado ciertos avances en la solución de los problemas estructurales que más afectan a la economía española, aunque existen dificultades para alcanzar los niveles de los países más desarrollados de Europa:

- El debilitamiento de la actividad, la preocupación por los altos costes de la deuda pública, la tendencia decreciente de la inflación y la fortaleza de la peseta dentro del SME llevaron a un descenso de los tipos de interés, especialmente en los primeros meses del año. Pero los tipos de interés del sistema financiero descendieron en menor intensidad que los oficiales.

- La política monetaria fuertemente contractiva ha servido para luchar contra la inflación, pero también ha contribuido al fortalecimiento de la peseta que, de hecho, ha sido la moneda más fuerte del mecanismo de cambios del SME durante el año 1.991, determinando efectos negativos sobre el comercio exterior.

- Por lo que respecta a la política fiscal, el déficit público sigue siendo muy importante, en torno al 4,5% del PIB. Como consecuencia de la actual fase del ciclo económico los ingresos públicos han reducido su ritmo de crecimiento a la vez que los gastos, especialmente las transferencias corrientes, han aumentado por encima de lo previsto.

Las previsiones para 1992, según un estudio realizado por la Fundación Fondo de Económica y Social (FIES), consideran un crecimiento moderado de la actividad, aunque muy sesgado hacia el sector servicios y de demanda de consumo, que coincidirá con la permanencia en crisis de algunas actividades agrarias e industriales y con una inversión privada debilitada, motivada por las incertidumbres sobre la capacidad de recuperación de la economía española.

2.3. Castilla y León ante la convergencia europea..

Existe un proceso, manifestado por la voluntad de los distintos Estados Miembros de las Comunidades Europeas, para acceder a un mayor nivel de integración y, en su momento, alcanzar la unión política y monetaria. Independientemente de cual sea la vía para alcanzar este objetivo y de que el Tratado de Unión Política sea formalizado o no finalmente en su versión inicial (Maastrich 12.12.91. Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los 12 países miembros de la CE), es indudable que se asiste en Europa a un proceso de convergencia que tendrá consecuencias directas sobre Castilla y León.

El Consejo considera que el proyecto actualmente en proceso de ratificación otorga gran relevancia a los aspectos económicos y monetarios, tendentes a una convergencia en valores nominales respecto de los países más avanzados, situándolos por encima de otros aspectos que como la Política de Defensa y Seguridad a través del papel protagonista de la UEO, la Política Exterior Común y la Política Social en desarrollo de la Carta Social Europea adoptada en 1989, tendrán indudables efectos sobre el futuro económico y social de los ciudadanos europeos.

Si bien los objetivos a alcanzar por los gobiernos nacionales están recogidos en el Proyecto de Tratado, las políticas a utilizar para su consecución pueden ser tan dispares como diferentes son los países, las regiones, los gobiernos, los partidos políticos y las opiniones de los expertos.

Los desequilibrios regionales existentes en nuestro país son un elemento que va a determinar, en gran parte, los efectos que se deriven de la aplicación de las políticas de convergencia. No puede olvidarse tampoco que los distintos niveles competenciales de las CC.AA. hacen que la participación de las regiones en la puesta en práctica de la citada convergencia pueda ser diferente en cada caso.

Es cierto que España se sitúa en el 79,2% de la media europea de desarrollo y desde esta perspectiva se ha diseñado el programa nacional de convergencia. Pero también es cierto que Castilla y León se encuentra más cerca de Extremadura (51,5%) que de Baleares (106,8%), de forma que los efectos del ajuste económico tendrán diferente comportamiento en el ámbito regional español y por ello el Fondo de Cohesión que deberá repartirse entre los cuatro estados más pobres de la Comunidad debiera concentrarse en el caso español en aquellas comunidades que, como la nuestra, tienen un menor nivel de desarrollo.

La situación geográfica de Castilla y León y su insuficiente dotación de infraestructuras determinan un difícil acceso a los mercados, que puede ser aún más problemático si se tiene en cuenta que la firma del Tratado de Cooperación entre las Comunidades Europeas y la Asociación Europea de Libre Cambio (EFTA), desembocará en un Espacio Económico Europeo en el que los centros de decisión se desplazarán hacia el norte.

El desplazamiento de la población hacia la periferia de la Península, el cambio de hábitos de consumo, la mayor demanda de ocio y otros factores, así como el movimiento del Eje Central Europeo hacia el norte, pueden convertir a Castilla y León y al Área Atlántica Europea en una zona marginal, con escasa capacidad de captación de inversiones externas. En estas circunstancias será difícil competir en igualdad de condiciones con otras regiones en lo que a atractivos inversores se refiere.

La situación de desarrollo y el nivel de los indicadores económicos de nuestra Comunidad con dos sectores, la agricultura y la minería, que no han recibido el adecuado tratamiento en el proyecto de Tratado, hacen prever que los efectos negativos derivados de los acuerdos puedan ser mayores en Castilla y León que en el resto de España. Es necesario, pues, que las medidas

que se adopten, especialmente las de carácter económico y social, tengan en cuenta la situación concreta de cada una de las Comunidades que conforman el Estado Español.

Por lo que respecta al ámbito regional debe insistirse en la necesidad de alcanzar el máximo grado de consenso entre los agentes económicos y sociales y la Administración a fin de situar a nuestra Comunidad en las mejores condiciones posibles ante la convergencia.

La desfavorable situación de partida debe paliarse mediante una mayor iniciativa e implicación de los agentes socioeconómicos y la actuación de las Administraciones Públicas, que deben optimizar los recursos comunitarios, ya que al ser considerada nuestra Comunidad Autónoma entre las regiones de "Objetivo 1" es por tanto susceptible de ser beneficiaria en mayor medida de los fondos estructurales.

3.- SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

3.1.- Actividad y producción.

La tasa de crecimiento del VAB en 1991 para Castilla y León, según las estimaciones de la Fundación Fondo de Investigación Económica y Social (FIES), ha sido de 2%, tasa inferior en 1,9 puntos al crecimiento experimentado en 1990. La tasa de variación registrada para el conjunto nacional ha sido del 2,5%. Ello sitúa a Castilla y León ligeramente por debajo de la media, mientras que en 1.990 la superó en 0,2 puntos.

En el bienio 1990-91 el crecimiento ha sido del 6% frente al 6,3% de la media nacional. Se aprecia en el conjunto de España una polarización de la actividad económica y del crecimiento. La situación económica es más favorable en el arco del Mediterráneo, la zona oriental de Andalucía y el área de Madrid. Sin embargo, se aprecian significativos problemas en el cuadrante noroeste de la Península y en los dos Archipiélagos. Estas dos áreas

presentan problemas de diferente naturaleza. Los del norte peninsular son de carácter estructural, mientras que los de las islas son de naturaleza coyuntural, debido fundamentalmente a la menor demanda turística que se ha registrado en los dos últimos ejercicios.

El crecimiento de Castilla y León ha sido superior al de éstos últimos ámbitos territoriales. Se comparten algunos de los problemas de la zona noroeste en la que estamos enclavados, tales como la menor dinamicidad de los sectores industriales maduros, la crisis de la agricultura continental y la lejanía de los principales centros europeos de desarrollo. Sin embargo, el hecho de que nuestra especialización productiva sea diferente nos sitúa en mejor posición con respecto a la cornisa cantábrica.

En función del menor crecimiento de la Región, nuestra participación en el VAB nacional ha descendido hasta el 5,72%, lo que nos sitúa en sexto lugar en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Ha tenido lugar, por tanto, desde 1989, una pérdida de 0,06 puntos.

Por ello, la Región se distancia de la media española de PIB por habitante. En 1.985 nos encontrábamos en el 88,9% de la misma, mientras que en la actualidad esta cifra es del 86,6%.

El PIB por habitante se ha situado en 1.256.087 pesetas. Castilla y León ocupa la decimoprimer posición entre las CC.AA. por este concepto, mejorando un puesto respecto del ejercicio precedente.

Una visión de conjunto permite afirmar que en la época de descenso de la actividad económica (período 79-85), el crecimiento anual acumulado en España alcanzaba una tasa de 1,4 frente a la de Castilla y León que era de 1,3%, es decir, cada año perdíamos una décima, respecto de la media nacional. En el período de expansión de la economía española (86-91) la tasa de crecimiento anual acumulada a nivel nacional ha sido de 4,61%, mientras que en Castilla y León se alcanzaba tan solo el 3,63 % , perdiéndose anualmente 5 décimas respecto de la media nacional.

En los tres últimos años, sin embargo, Castilla y León se acerca a la media de las Comunidades Europeas en 1,69 puntos. Este hecho, que en principio es positivo, debe ser matizado en dos aspectos:

- La media española se ha aproximado a la media comunitaria en mayor medida (2,30 puntos) que la regional. Sólo se acercan a la media comunitaria a menor ritmo que el nuestro Andalucía, Asturias, Canarias y Castilla-La Mancha.

- En estos momentos nos encontramos más alejados de la media comunitaria que en 1980, ya que hemos pasado de una distancia de 27 puntos al comienzo de la década a 29 al finalizar la misma.

En Castilla y León se ha producido, en la última década, un profundo cambio en la estructura productiva. Hace diez años la nuestra era una región esencialmente agraria, con casi un tercio de la población activa dedicada al sector primario, mientras que al finalizar 1991 aparece una imagen sustancialmente diferente: la economía en Castilla y León ha experimentado un trasvase de recursos humanos desde el sector primario hacia el sector servicios. El sector secundario refleja un incremento en el número de empleados ligeramente inferior al crecimiento de la población activa. El sector de la construcción, por su parte, empleaba en el año 1991 un 17% más de trabajadores que en 1982.

Durante los últimos diez años la tasa de actividad en Castilla y León ha permanecido constante, mientras que en el conjunto de España ha subido casi un punto. Ello es especialmente preocupante si se tiene en cuenta que la tasa de actividad regional era 1,75 puntos inferior a la nacional al principio del periodo de referencia. En la actualidad la diferencia se sitúa en 2,71 puntos y ello a pesar de que el crecimiento de la población activa en el conjunto de España (15,2%) ha sido superior al registrado en nuestra Comunidad (8,4%).

Resulta significativo el hecho de que el sector agrario, a pesar de perder gran número de trabajadores, conserva el mismo peso relativo en el PIB regional. De ello se desprende que su productividad aparente aumenta, alcanzándose mayores producciones por agricultor, lo que supone una explotación más racional de sus recursos.

3.1.1.- Sector Agrario

El sector agrario en Castilla y León está atravesando una profunda crisis estructural. La reforma de la PAC y la Ronda Uruguay del GATT, afectarán al sector primario de la región, basado en producciones excedentarias en el contexto comunitario. Será necesaria una reestructuración de las explotaciones, tanto en producto como en dimensión. En este último aspecto, se prevé que el nuevo Plan de Concentración y Reconcentración Parcelaria afecte a unas 200.000 hectáreas de los 5.000.000 de hectáreas cultivables en la región, con el consiguiente beneficio para la modernización de las estructuras agrarias.

La nueva filosofía de la PAC supone un cambio al pasar de una política dirigida a garantizar precios y mercados agrarios, que beneficiaba a los países con más excedente en carne de vacuno, leche y cereales, a otro sistema de carácter mixto, donde los precios agrarios se alinearán paulatinamente y hasta cierto punto con los que rigen en los mercados internacionales.

Nuestra región es una de las más necesitadas de un cambio en la política agraria. Su baja densidad demográfica, su alto índice de población activa agraria, su adversa climatología, que no permite altos rendimientos, sus pequeñas explotaciones familiares con estructuras productivas deficitarias, etcétera. hacen que para nuestro campo y nuestro medio rural se hagan necesarias medidas de apoyo a las rentas, diferenciadas en favor de las explotaciones de menor dimensión y que constituyan una combinación de las puramente sectoriales con las de mejora de las estructuras y de desarrollo rural. Es decir, una nueva política agraria dirigida al agricultor y al ganadero y no al producto, contenida en el marco de una política integral de desarrollo rural, de manera que las políticas agrarias productivas, las de apoyo a las rentas y las de desarrollo rural, conformen una misma línea, aunque se concreten mediante el diseño y aplicación de mecanismos diferentes, debiendo garantizarse en todo caso el mantenimiento de las rentas agrarias.

Las producciones que tradicionalmente han sido mayoritarias en Castilla y León coinciden con los productos más excedentarios en la Comunidad Europea que, además, demanda productos alimentarios cada vez más

elaborados. La Región participa, por tanto, en un mercado saturado y que exige crecientes dosis de innovación. Sin embargo, nuestras producciones resultan ser escasamente competitivas. En efecto, las condiciones climatológicas y edafológicas no son las más propicias. Asimismo, los rendimientos de gran parte de las explotaciones agrarias castellano-leonesas están por debajo de la media comunitaria, a pesar de que los avances tecnológicos incorporados a la agricultura y la ganadería han conseguido elevar la productividad en el sector.

Otro aspecto negativo es la escasa participación del sector en la comercialización e industrialización de sus productos, de forma que el valor añadido que se genera en las fases intermedias de transformación no repercute en la medida deseable, en la creación de renta y riqueza en Castilla y León.

Estos hechos, unidos a los escasos recursos de que disponen los pequeños agricultores y ganaderos para invertir en la modernización de sus explotaciones, desencadenan un fuerte proceso de abandono del medio rural sobre todo por parte de los estratos más jóvenes de la población, pudiendo, a medio plazo, determinar graves consecuencias sociales y medio-ambientales. A este respecto puede ser especialmente interesante el papel de las Cajas Rurales y otras entidades financieras tradicionalmente vinculadas al medio rural. Si el abandono de tierras continua se puede llegar a un proceso de transformación de las tierras de cultivo en eriales y a la despoblación irreversible del medio rural.

Es imprescindible analizar la situación de las producciones tras la reforma de la PAC recientemente aprobada, tanto para hacer un diagnóstico de la situación, como para plantear medidas de apoyo desde el gobierno regional al sector agrario y ganadero. Es preciso tener en cuenta el contenido del nuevo Real Decreto 1.887/1991, de 30 de diciembre, sobre mejora de las estructuras agrarias que transfiere parte de las competencias a las Comunidades Autónomas sin la correspondiente dotación presupuestaria; con el consiguiente perjuicio para el agricultor.

En términos de VAB este sector ha experimentado un retroceso en 1991 de 5,7 puntos porcentuales frente al crecimiento de 3,3 puntos en 1990,

mostrando la falta de sincronización de nuestro sector con la media nacional, que creció un 8% , siendo la Comunidad Autónoma que ha experimentado el descenso más acusado. Ello se debe a que, dentro de la tendencia a la baja que domina desde hace unos años este sector productivo, el año 1990 fue un año anormalmente "bueno" para las cosechas, con lo cual arrojó un resultado muy por encima de lo esperado. La situación de la actividad agraria en Castilla y León no está exenta de contradicciones, como lo es el hecho de que las rentas de los agricultores no tengan un comportamiento desfavorable, especialmente si se compara con la producción. Este dato, aparentemente incoherente conocida la situación, tiene su explicación en el fuerte descenso de la población activa agraria y en el incremento de las ayudas procedentes de la Comunidad Europea.

En cuanto a la aportación a la producción final agraria de los subsectores agrícola, ganadero y forestal, siempre ha predominado en nuestra Región el primero, pero en los últimos años se empieza a observar un acercamiento del subsector ganadero, con una aportación creciente de año en año. Parece conveniente analizar cada uno estos subsectores en sus vertientes de superficies destinadas a cultivo y producción.

- En el subsector agrícola, en general, se observa una estabilidad en la cuantía de las superficies destinadas al cultivo durante los últimos siete años. La variación global en el año 91 respecto al 90 ha sido de -0,17%, cifra que no resulta significativa.

Ha variado sin embargo el destino que se le ha dado a esa superficie cultivada. En el último año se detecta un fuerte incremento en el número de hectáreas destinadas al cultivo del maíz-grano y al girasol, productos ambos que presentan unas perspectivas más favorables para los agricultores castellanos y leoneses, frente a los cultivos tradicionales como trigo, cebada, avena y centeno, que resultan excedentarios en el mercado europeo. De los cereales tradicionales sólo se ha incrementado la superficie destinada al cultivo de trigo. La renovación del acuerdo entre CE y EE.UU. sobre el comercio internacional del maíz, la cuota de producción de girasol permitida para España y el cambio del sistema de subvenciones en la PAC ponen en peligro estas perspectivas favorables.

Los cultivos tradicionales que vieron reducidas sus producciones de manera importante fueron el trigo en 8,4 puntos, la cebada en 24,3, la avena

en 42,2 y el centeno en 15,7. La cosecha de remolacha tuvo, igualmente, unos resultados desfavorables debido a la fuerte sequía padecida por nuestra Región.

En general los rendimientos por hectárea cultivada experimentan retrocesos considerables con la excepción del maíz-grano que crece un 5,43% en 1991, las judías secas con un incremento del 10,93% y las patatas que muestran un crecimiento de 1,72 puntos en su rendimiento.

Son nuevamente los cereales tradicionales los que se encuentran en peores condiciones al sufrir una caída media en sus rendimientos en torno al 20%, consecuencia de las condiciones climáticas desfavorables para las cosechas en 1991.

A este respecto hay que indicar que la nueva PAC establece para los cereales unos precios indicativos de 130, 120 y 110 Ecus por tonelada para las campañas 1993-94, 94-95 y 95-96, respectivamente. Los precios de intervención quedan en 117, 108 y 100 Ecus por tonelada para las tres campañas citadas anteriormente. Globalmente significan una bajada de un 29% de los precios del cereal y la eliminación de las tasas de corresponsabilidad. La cantidad básica para el pago compensatorio, diferencia entre media actual de precios de compra o intervención y nuevo precio indicativo, se establece en 25,35 y 45 Ecus por tonelada para las tres campañas comprendidas entre 1993 y 1996, estableciéndose a partir de una cantidad básica una compensación o ayuda nacional regionalizada, en función del rendimiento medio nacional.

El subsector ganadero de Castilla y León aporta por término medio un 47% de la Producción Final Agraria, variando levemente este porcentaje en función de los resultados de las cosechas: aumenta su participación en la PFA en años negativos para las cosechas y viceversa.

En nuestra Región la producción ganadera más relevante es la de carne de porcino (aproximadamente un 25% del total), seguida de la carne de vacuno (entre un 22 y un 25%), la leche de vaca (14%), la carne de ovino (10-12%), los huevos (6,5-7%) y la leche de oveja (5-6%). El resto de producciones tiene un peso mucho menor.

La reforma de la PAC en lo que afecta a la producción de carne de vacuno producirá una reducción del 15% en el precio de intervención y en el incremento de las primas actualmente existentes, manteniéndose esta prima

a las ganaderías extensivas, que son de enorme importancia en la cabaña de vacuno carne en Castilla y León. Por provincias destaca Salamanca, con una aportación al total regional que supera el 20%, seguida de León con un 16% y de Burgos con aproximadamente un 13%.

La producción lechera en Castilla y León, que supone una quinta parte de la producción nacional, merece una especial mención en este momento por las consecuencias económicas y sociales de la PAC. Nuestra región aporta el 58,8% del total nacional de leche de oveja y el 19% de leche de vaca.

En leche y productos lácteos es positivo el aumento de la cuota pero no despeja totalmente el futuro del sector. Castilla y León es ya la segunda región productora de leche de vaca a nivel nacional, con cerca de 40.000 explotaciones y ha sido la primera región en número de abandonos de la producción con un 18% del total nacional. La práctica totalidad de explotaciones son familiares, ligadas a la tierra y consumidoras de todas las producciones propias de la Región.

El futuro del sector lácteo en Castilla y León podría clarificarse si se consigue que retorne a esta región, como mínimo, la misma cantidad de cuota que se ha abandonado, cifrada en 200.000 toneladas según datos del Servicio Nacional de Producción Agraria (SENPA). Con vistas al Mercado Único y si pretendemos que el ganadero castellano-leonés tenga posibilidades en el mismo, el Gobierno Regional debe apoyar de forma decidida la creación de industrias transformadoras, así como el establecimiento de una red comercial de tipo cooperativo.

El saneamiento total de nuestra cabaña ganadera debe contemplarse también como objetivo prioritario, puesto que las exigencias comunitarias en materia de sanidad animal producen una situación de inferioridad al ganadero castellano-leonés en la captación de mercado.

La transformación de la leche en productos derivados es una actividad tradicional en Castilla y León, mercado en el que se encuentran numerosas industrias y explotaciones agrícolas que, ante la competencia europea, van a necesitar ayuda tecnológica para adaptarse a la lucha comercial comunitaria, así como un importante apoyo institucional para alcanzar el reconocimiento de estos productos, típicamente castellano-leoneses, y estar en condiciones de igualdad a la hora de competir con el resto de países comunitarios.

- En cuanto al subsector forestal debemos recordar que la insuficiente producción nacional de madera hizo que el déficit comercial maderero se disparase desde 1981, aspecto agravado por el coste creciente de la madera importada. Para corregir este desequilibrio es necesario que tierras que ahora se destinan al cultivo o pastizaje, con no muy buenos resultados, se recuperen mediante repoblaciones forestales.

Es el forestal un subsector que potencialmente puede ayudar a la necesaria diversificación de la agricultura, más aun cuando Europa es deficitaria en madera, materia prima que sigue siendo esencial. Las actuaciones en materia forestal, además, favorecerían la conservación del medio ambiente y reducirían los problemas derivados del progresivo abandono de tierras.

El Consejo considera necesaria una sensibilización del Gobierno Regional hacia esta situación, que podría plasmarse en el establecimiento de un plan de ayudas y en la agilización de la declaración de Areas Ambientales Sensibles para aquellas zonas que reúnan las características exigidas por la C.E., como la presencia de valores naturales sobresalientes (paisajísticos, faunísticos o botánicos) y cuya conservación depende de las actividades agrícolas y/o ganaderas extensivas que se dan en ellas. A estos fines la CE ofrece una financiación cada día mayor, conforme a las nuevas orientaciones de la Política Agraria Común, consiguiendo el doble objetivo de mejorar el medio ambiente y mantener el nivel de renta necesario para la permanencia de agricultores en los secanos de Castilla y León.

Hay otra serie de medidas de protección del Medio Ambiente, que fija la propia Política Agrícola Común, que deben complementarse a nivel regional. Este régimen de ayudas debiera destinarse a primar las medidas que tengan un efecto positivo en el Medio Ambiente tales como: protección de las aguas, reconversión de las tierras de labor en zonas de pastoreo y agricultura biológica.

Respecto a la forestación de tierras agrícolas se abre la posibilidad de aplicar un marco general nacional. La importancia de las ayudas en este ámbito debe hacer reflexionar sobre el interés que indudablemente tiene apoyar regionalmente las mismas.

Resumiendo, el Consejo estima que, una vez clarificada la PAC, el Gobierno Regional debe proceder a la adaptación de su política agraria a la misma, abriendo un proceso de concertación con las organizaciones agrarias

Asimismo parece necesario un incremento en el presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, principalmente en las partidas destinadas a jubilación anticipada e incorporación de jóvenes a la empresa agraria.

El Consejo considera prioritaria la mejora de las estructuras de producción, especialmente en materia de regadíos y embalses.

3.1.2.- Sector industrial

El sector industrial en Castilla y León experimentó durante el año 1991 un crecimiento de 1,7 puntos (según datos FIES), lo que representa un desaceleración en relación a 1990 en que el crecimiento alcanzó el 3,3%. Aun así, la variación positiva de este sector a nivel regional superó al crecimiento nacional que, para ese mismo año, ha sido del 1,6%. La industria aportó al total del PIB regional alrededor de una cuarta parte de su crecimiento. La productividad de este sector es superior a la existente a nivel nacional.

La industria en nuestra Región muestra un elevado grado de integración con las economías nacionales e internacionales y, por tanto, un bajo nivel de ajuste entre producción interior y demanda interna, ya que importa materias primas del resto de España y del extranjero y exporta sus productos fuera de la Comunidad.

La industria a nivel nacional durante el año 1991 presentó los peores resultados del último quinquenio, consecuencia del enfriamiento económico, del incremento de los costes financieros y de la competencia de las importaciones. Los subsectores más afectados fueron la metalurgia y la alimentación y, en menor medida, las industrias del papel. La fuerte dependencia de la industria castellano-leonesa respecto de la nacional, determina que estos resultados adversos hayan tenido una inmediata repercusión sobre nuestra Región.

Los demás resultados que se conocen sobre el sector confirman para 1991 la tendencia a la caída de la actividad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León respecto de ejercicios precedentes.

En cuanto al empleo, hasta septiembre de 1991 el número de personas que trabajaban en el sector industrial ascendía a 166.000, lo que representa un 19,4% de la población ocupada. Según estos datos, el porcentaje de población que trabaja en la industria mantiene un comportamiento estable hasta el año 1989, con un incremento de 0,5 puntos en 1990, acorde con las mejores expectativas de ese año y un descenso en los tres primeros trimestres de 1.991, en consonancia con la desaceleración que se observa en el sector.

En lo que se refiere a la estructura de la industria castellano-leonesa, destacan claramente el subsector de "Energía y agua" con casi un 25% del VAB industrial regional, seguido del de "Alimentos, bebidas y tabaco" con, aproximadamente, un 19% y del de "Material de transporte" con cerca de un 18%.

Por lo que respecta al primero de los subsectores destaca León como principal productora de energía térmica (extracción de carbón) aportando aproximadamente un 56% del total, seguida por Salamanca, como productora de energía hidráulica, con un 19% del total regional.

Es preciso hacer en este punto una referencia al sector de la minería del carbón que concentra el 20,4% de la población total nacional empleada en la minería y aporta el 27,9% de la producción energética total. León es la provincia con mayores recursos explotables de carbón, con un 70% del total regional. La vida media estimada de las reservas de carbón regionales, en el supuesto más restrictivo, se sitúa en 83 años para la cuenca de Guardo-Barruelo (Palencia) y en 39 para la zona de El Bierzo (León).

Este sector se encuentra fuertemente limitado por las deficiencias existentes, tanto en su estructura empresarial y laboral como en lo relativo a las dificultades de su extracción y a la evolución de los costes de producción al alza, con los precios de venta a la baja.

El Consejo, como ya expresó en un Informe anterior, apoya las

medidas tendentes a lograr una adecuada dotación de infraestructuras, habilitación de suelo industrial e incentivos a la inversión, que colaboren en la reactivación económica de las zonas mineras. Para lograrlo se deben aprovechar todos los recursos posibles, tanto los procedentes de la Comunidad Europea, como los nacionales y regionales.

El subsector de alimentación en nuestra Región aporta el 18,78% del PIB regional, ocupando por tanto el segundo puesto en cuanto a participación por ramas de producción.

En nuestra Región este subsector está altamente diversificado, destacando por provincias Valladolid, Burgos, León y Salamanca, por este orden, en la participación en la producción alimentaria.

Resulta de especial interés hacer una referencia a la estructura de la industria alimentaria en Castilla y León. En los últimos años se está produciendo una concentración de empresas ya que las demandas del mercado actual y la fuerte competencia exterior exigen unas inversiones cuantiosas para lograr una modernización del sector. Asimismo se observa una entrada continua de capital extranjero.

Nuestra Comunidad presenta unas buenas perspectivas en cuanto a la calidad de los productos alimenticios, especialmente los vinos, quesos y derivados del porcino. Se hace preciso desarrollar nuevas formas de producción, que mejoren la calidad, la imagen y las estructuras comerciales, con la finalidad de incrementar la exportación de nuestros productos, tanto al resto de España como al extranjero.

Especial relevancia tiene en nuestra Región el subsector del material de transporte que ocupa el tercer lugar en cuanto a aportación al VAB industrial regional, con una contribución del 18,30% en 1991.

Castilla y León presenta un elevado índice de especialización en este subsector, destacando la producción de turismos y vehículos de uso industrial, que suponen aproximadamente el 95% de la producción del subsector en la Región. Valladolid y Palencia se encuentran a la cabeza y, junto con Avila, generan la casi totalidad de su VAB.

Tras unos años de fuerte expansión, 1990 significó un cambio en la tendencia, con un decrecimiento del 6,18%. Hasta septiembre de 1991 se mantiene esa tendencia a la baja aunque más moderada, con una variación respecto a los tres primeros trimestres de 1990 de 1,16%.

En la primera mitad de 1991 las previsiones en el mercado de automóviles no eran especialmente favorables, debido a la recesión económica que afecta de un modo singular a este sector. No obstante, los resultados no han sido tan negativos debido a la fuerza que han mantenido las exportaciones de turismos de producción nacional hacia los países comunitarios, especialmente Alemania. Este fenómeno es consecuencia en parte de la fuerte demanda registrada en ese país tras la reunificación. Este hecho ha determinado que, aun con una demanda interior débil, se haya mantenido prácticamente el volumen de producción. Sin embargo, los últimos datos disponibles sobre la economía alemana, como ya se ha indicado al hablar del entorno internacional, hacen prever un descenso en sus importaciones que afectará inevitablemente al subsector del material de transporte español y, consecuentemente, al regional.

Entre las causas de la contracción de la demanda interna de automóviles cabría destacar la propia fase del ciclo económico en que nos encontramos actualmente y el hecho de que en los años 1988 y 1989 el porcentaje de renovación del parque de turismos fue muy elevado, produciéndose una fuerte expansión de la demanda, muy difícil de mantener posteriormente.

En lo relativo a vehículos industriales, la tendencia decreciente experimentada durante 1990, se mantiene a lo largo de 1991. Este comportamiento es consecuencia de la ralentización del proceso inversor en el conjunto de la economía, también de la minoración de las exportaciones de este tipo de vehículos y de la cada vez más fuerte tendencia a la importación.

Especial mención merece el sector de la madera y del mueble en nuestra Comunidad, representando su producción alrededor del 6% de la nacional. A su vez aporta un 2,7% al PIB regional. Ha de destacarse también el número de empresas dedicadas a esta actividad, que se acercan a 3.500 dando empleo directo a unas 10.000 personas. La mayoría de estas empresas son pequeños talleres con menos de 20 empleados.

Debe extremarse la atención a este sector dada su relación con las condiciones medio ambientales y de reforestación de las zonas rurales en estrecha conexión en estos momentos con la transformación del medio agrario.

Las empresas de Castilla y León del sector que comentamos necesitan realizar los cambios necesarios para afianzar su posición en el mercado español e intentar la penetración en mercados exteriores. Para ello se considera necesario mejorar los siguientes aspectos: tamaño de la empresa, cualificación de los recursos humanos, estructura productiva y estructura comercial.

3.1.3.- Sector construcción.

El sector de la construcción en Castilla y León ha experimentado en los últimos años un fuerte proceso de crecimiento. No obstante durante el año 1991 se detectan síntomas de saturación en su capacidad de crecimiento, a pesar de lo cual el PIB del sector ha evolucionado con una tasa positiva del 4,21%, que lo sitúa en el primer lugar de crecimiento entre los sectores de actividad.

La producción regional de cemento, importante indicador del grado de actividad en el sector, aumentó en el período comprendido entre los meses de enero y agosto de 1991 un 1,18% respecto al mismo período del año anterior.

Al mismo tiempo, la licitación oficial de viviendas tuvo un importante retroceso, debido fundamentalmente a la disminución de la obra civil en un 53,93%. Refiriéndonos a la actividad realizada por las distintas Administraciones, únicamente la Autonómica incrementó la licitación en un 40,76% y, por el contrario, la Central y las Corporaciones Locales redujeron sus inversiones en este sector en un 59,60% y un 23,79% respectivamente. Se ha de resaltar que la ejecución de los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León en materia de suelo y vivienda mejorarían las cifras citadas.

En cuanto a la construcción de viviendas realizadas por la actividad privada, durante el período que abarca el año 1990 y primer trimestre de 1991 ha mostrado una desaceleración en su ritmo de expansión. No obstante, a finales de año, los datos facilitados por los Colegios de Arquitectos parecen indicar una recuperación, ya que el número de proyectos visados es superior al de viviendas iniciadas lo cual, de confirmarse, aliviaría los síntomas de desactivación a los que hemos aludido.

A pesar de esta desaceleración del ritmo de crecimiento del sector de

la construcción los datos disponibles demuestran que en 1991 fue el sector más dinámico en Castilla y León en cuanto a la creación de empleo.

3.1.4.- Sector servicios.

Este sector ostenta el mayor peso relativo en la economía de Castilla y León, siendo su aportación al PIB regional del 53,18%. Emplea aproximadamente al 51,5% de la población activa y la tendencia que parece imperar es la de continuar aumentando, aunque todavía estamos bastante alejados tanto de la media española como de lo que es habitual en economías avanzadas. Durante el año 1.991 el ritmo de crecimiento del sector servicios se frenó en cierta medida.

La actividad comercial en la región muestra su evolución principalmente a través de dos indicadores económicos:

- La cuota de mercado por el lado de la demanda.
- El número de licencias comerciales por el lado de la oferta.

Los datos disponibles ponen de manifiesto un mantenimiento de la demanda y un crecimiento de la oferta, si bien esta última está evolucionando en dos sentidos: una ampliación considerable de las licencias de mayoristas y una contracción en el crecimiento de las licencias de minoristas. Esto prueba lo que a simple vista se viene observando de unos años a esta parte: la implantación creciente de grandes superficies, en detrimento de los comercios tradicionales, muchos de ellos de carácter familiar, que están atravesando un momento difícil ante la competencia de los nuevas superficies comerciales, más modernos y mejor dotadas.

Los transportes muestran su evolución mediante el análisis del movimiento de mercancías y viajeros. El movimiento de mercancías y pasajeros por ferrocarril, muestra un mantenimiento de las cifras en los mismos niveles del año 1990, con un ligero descenso en las mercancías y un mínimo ascenso en el número de viajeros. Hay que destacar el incremento del transporte de mercancías por carretera que sigue la tendencia nacional, existiendo así una infrautilización del ferrocarril, que podría resultar menos costoso y socialmente más eficaz.

En lo que se refiere al tráfico aéreo, la importancia relativa de los movimientos de mercancías y pasajeros continúa siendo pequeña, si bien se manifiesta una cierta tendencia al alza. Lo más llamativo es el incremento del tráfico de pasajeros durante los meses de verano y el crecimiento progresivo de la utilización de este medio de transporte por los castellano-leoneses.

Por lo que respecta al turismo en Castilla y León se ofertan productos de gran contenido artístico, cultural y paisajístico; pero es preciso llevar a cabo una política adecuada de difusión de nuestros productos turísticos hacia aquellos sectores de población que están empezando a demandar otro tipo de turismo alternativo al tradicional de costa.

Dentro de nuestra Comunidad Autónoma se observa un predominio de los turistas de origen nacional sobre los extranjeros: un 85% frente a un 15%.

Hasta septiembre de 1991 se había producido un ligero descenso en el número de viajeros entrados en nuestra Comunidad en relación al mismo período del año anterior, dato éste que viene a confirmar la tendencia observada en el conjunto nacional en los últimos años, de disminución moderada, debida sobre todo a la reducción del número de viajeros procedentes del extranjero, que buscan para su ocio puntos de destino diferentes a España.

Es necesario en este punto, incidir en la importancia de fomentar en nuestros recursos turísticos la calidad y el atractivo necesarios, de forma que conviertan a nuestra Región en punto de mira de un turismo de calidad, que responda a las apetencias de ese nuevo mercado.

Como conclusión cabe señalar que nuestro sector servicios posee un marcado carácter tradicional: no responde en la medida de lo deseable a las demandas actuales y está centrado en actividades que, aunque muy arraigadas, no responden a una parte de los nuevos segmentos de mercado.

3.1.5.- Demanda interna.

La renta real disponible de las familias castellano-leonesas desaceleró su ritmo de crecimiento, que supuso un 3% en 1991 por debajo del promedio de los tres años anteriores, que fue del 5%.

El mismo comportamiento se produjo en las rentas salariales por la menor creación de empleo y la contracción de los beneficios, debido a un enfriamiento generalizado de la actividad económica.

Se estima el crecimiento del consumo privado en un 3% para 1991, en base al análisis de los tres indicadores siguientes:

- Matriculación de vehículos turismos
- Consumo de gasolina
- Consumo de energía eléctrica y gas para uso doméstico

En lo referente a las matriculaciones, durante los nueve primeros meses de 1991 las ventas de turismos experimentaron un descenso en torno al 10% con respecto a la media del año anterior, dato destacable si tenemos en cuenta que la reducción en 1990 con respecto a 1989 fue tan solo de un 6,2%.

Las últimas estadísticas constatan una cierta recuperación en el número de vehículos matriculados en el último trimestre de 1991, con un crecimiento de 6,9 puntos en relación al último trimestre del año anterior.

Los datos de que disponemos sobre el consumo de gasolina solo permiten evaluar el mismo hasta el mes de junio, detectándose un incremento del 2,01% respecto al mismo período del año 1990, prácticamente igual al observado entre 1989 y 1990.

En cuanto al consumo de energía eléctrica y gas para uso doméstico, resulta de especial interés el aumento en el consumo de gas natural, consecuencia de la ampliación de las redes de distribución en la Región y de la sustitución de otros combustibles como el gas butano y el gas propano por esta fuente de energía alternativa.

En lo referente al consumo público, durante el segundo trimestre de 1991 se observó una aceleración de las adquisiciones de bienes y servicios, que contribuyó a la recuperación de la demanda pero, tras las recomendaciones del Gobierno Central para restringir el gasto en inversión, el aumento del consumo público descendió.

En cuanto a la otra vertiente de la demanda, la inversión, se sigue observando una falta de dinamismo en la inversión privada, reflejada en el indicador de adquisiciones de bienes de equipo y en las importaciones. Los datos disponibles del año 1991 muestran un descenso en el número de matriculaciones de vehículos industriales, generalizado durante todo el año en relación con el anterior. Durante el mes de diciembre se aprecia una aparente recuperación, con un incremento de 29,15 puntos en relación al mismo mes del año 1990, pero no se trata de una mejoría real sino que se debe a que el número de camiones matriculados en el mes de diciembre de 1990 fue especialmente bajo, con una caída de 29,5 puntos respecto al mes anterior.

Las expectativas sobre un posible descenso de los tipos de interés o el crecimiento del crédito al sector privado hacían pensar en una posible recuperación de la inversión en bienes de equipo, tan necesaria para impulsar la actividad económica. Pero por el momento estas expectativas no se han confirmado.

En lo que se refiere a la inversión extranjera en Castilla y León, desde la liberalización económica iniciada en 1960 se ha venido produciendo en nuestra Región una fuerte penetración del capital extranjero en la industria, lográndose un sector secundario más moderno y dinámico, que ha alcanzado un elevado grado de competitividad. Los subsectores más fuertemente participados son el de material de transporte y el de alimentación.

La presencia de capital extranjero en la industria regional se realiza preferentemente a través de la inversión directa, siendo mucho más reducida la presencia de ese capital extranjero a través de contratos de asistencia técnica y tecnológica.

Estos procesos de internacionalización de la economía pueden contribuir al desarrollo industrial de nuestra Región y a mejorar el comportamiento de la demanda, por lo que suponen de incremento de la inversión. En Castilla y León las inversiones extranjeras se concentran básicamente en las provincias de Valladolid, Burgos y León.

En síntesis, en 1991 se ha observado un mejor comportamiento en el agregado de consumo que en el de inversión. Ello es lógico por cuanto el primero reacciona más rápidamente ante las mejores expectativas del mercado, mientras que la segunda crece cuando éstas se han consolidado.

A este respecto hay que señalar que la información de carácter cualitativo a finales de 1991 mostraba una actitud menos pesimista entre los empresarios, tal y como reflejan las encuestas de coyuntura para la cartera de pedidos, el nivel de producción y el volumen de las existencias.

3.1.6.-Comercio exterior.

El comercio exterior en Castilla y León, tras el mal comportamiento registrado a finales de la década de los 80, ha resultado muy favorable durante el pasado año 1991, confirmándose la tendencia iniciada en 1990.

Se ha observado un significativo crecimiento de las exportaciones, impulsado sobre todo por el sector del material de transporte.

Las importaciones en Castilla y León siguen creciendo, incluso ligeramente por encima de la media nacional. Hay que destacar que la desaceleración de la demanda interna ha repercutido en el volumen de importaciones, reduciéndolo considerablemente.

Los datos de que disponemos sobre los nueve primeros meses de 1991 muestran que las exportaciones supusieron el 86,3% de las importaciones, prácticamente la misma proporción que en el año anterior. Durante el primer trimestre se alcanzó un saldo comercial positivo. Las exportaciones de mercancías en ese período crecieron un 30,06% en relación al mismo trimestre de 1990, mientras que los productos importados sólo lo hicieron en un porcentaje del 2,34. A partir de ese momento, el saldo comercial se deterioró.

El volumen global de los intercambios con el exterior se concentra en unas secciones muy concretas, tanto en las exportaciones como en las importaciones. Esto es debido a que gran parte de nuestras importaciones se utilizan como inputs en los procesos productivos y que, una vez finalizados, se reexportan.

Destacan por su importancia en las transacciones al exterior las secciones de "Material de transporte", que suponen más del 50% del total de exportaciones, de "Maquinaria y aparatos de material eléctrico", con una aportación aproximada del 12% y de "Materia plásticas" con un 10% aproximadamente.

Las exportaciones de vehículos turismos se dispararon en 1991, compensando así en parte la caída de las ventas en el mercado nacional. En cuanto a las importaciones destacan las ramas de "Material de transporte" y "Maquinaria y aparatos de material eléctrico" con un 60% del total. La conclusión a la que se llega es que las importaciones en Castilla y León se destinan fundamentalmente a incrementar la formación bruta de capital y contribuyen a aumentar la productividad y competitividad de las empresas de la Región.

Nuestra Región mantiene relaciones comerciales principalmente con los países de la Comunidad Europea y, de forma especial, con Francia, tanto en la vertiente de las exportaciones como de las importaciones.

3.1.7.- Precios e inflación.

En Castilla y León el incremento acumulado de los precios al final del año 1991 ha sido del 5,5%, resultado idéntico al alcanzado por el conjunto nacional e inferior en 1 punto al resultante en 1990.

Nuestra Comunidad ha visto desaparecer durante 1991 su diferencial de inflación en relación con el conjunto de España, pues en 1990 el crecimiento acumulado de los precios en nuestra Comunidad Autónoma se situó en 0,3 puntos por debajo del IPC nacional y, en 1989, la diferencia fue de 0,6 puntos.

Los precios casi estables de la energía durante 1991, tras la incertidumbre provocada por la guerra en el Golfo Pérsico, y los aumentos moderados de los precios de los productos de alimentación, determinaron el lento proceso de desaceleración de la inflación durante 1991 en España, proceso que ha tenido su repercusión en Castilla y León, donde los precios han evolucionado en consonancia a lo largo de todo el año.

Por grupos de productos o servicios, son los de "Medicina y salud", "Vestido y calzado" y "Alimentación" los que se sitúan a la cabeza en cuanto que presentan una tasa de inflación más elevada. Este aspecto se corresponde también con lo observado a nivel de toda España, a excepción de "Medicina y salud", que se sitúa un puesto por debajo del que ocupa en nuestra Región.

Si comparamos los datos de 1990 con los de 1991, observamos que el crecimiento más relevante en los precios se ha registrado en el grupo de "Medicina y salud", con un incremento de más de 10 puntos, seguido de "Transporte" y "Vivienda".

Los datos observados ponen de manifiesto que la elevada tasa de inflación se debe, en su mayor parte, como ocurre a nivel nacional, a la evolución de los precios del sector servicios. El incremento de la productividad de los sectores inflacionistas debería ser estimulada para asegurar su competitividad.

El progresivo grado de integración de la economía regional con la del resto de España está determinando que los diferenciales de inflación registrados sean cada vez de menor magnitud.

3.1.8.- Sistema financiero.

La actividad financiera en Castilla y León en los últimos dos años ha estado marcada por dos acontecimientos novedosos e interesantes:

- De una parte, la promulgación en el mes de abril de 1990 de Ley de Cajas de Ahorro, cuya finalidad era establecer un marco normativo general que controlara las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Cajas de Ahorros, tratando de alcanzar una estabilidad de esas relaciones.

- De otra, el reto que supone para el sector financiero el establecimiento del Mercado Único Europeo a partir de 1993, y las obligaciones que implica en cuanto a transformación de estructuras y dimensiones, que han determinado algunos de los procesos de fusión entre las Cajas de la Región.

Ambos acontecimientos por si solos no suponen directamente un mejor funcionamiento del sistema financiero, pero pueden crear las condiciones necesarias para que las entidades de la Región mejoren sus niveles de competitividad, con el fin de adaptarse a las nuevas exigencias del Mercado Único.

En cuanto a las variables netamente económicas, la evolución de los tipos de interés en Castilla y León está estrechamente vinculada al comportamiento del mercado financiero nacional. Por ello la política monetaria de las

autoridades nacionales tiene una influencia directa sobre las decisiones de inversión de nuestras empresas. Para una descripción de la evolución de esta variable nos remitimos a lo expuesto cuando definíamos el entorno nacional en este informe.

Por lo que respecta a los depósitos, destaca la desaceleración en ritmo de crecimiento, como demuestra el incremento del 11,8% en 1991 respecto a 1990, mientras que la variación entre 1989 y 1990 fue de un 14,2%. La evolución fue desigual a lo largo del año, con un pronunciado incremento durante el segundo trimestre y una acusada reducción en el tercero.

Se mantuvo el ritmo de crecimiento de los depósitos en la banca privada, pero se produjo una espectacular caída de los depósitos a la vista que, durante el primer trimestre, crecieron un 69,8% respecto al mismo período del 90, pasando en el segundo el porcentaje a un 31,8% y cayendo en el tercero a un 15,4%. Siempre comparándolo con los mismos trimestres del año anterior.

Los depósitos totales a 30 de septiembre de 1991 (según datos del Banco de España, en su Boletín Estadístico) alcanzaron en Castilla y León 2.915,6 miles de millones de pesetas, lo que representa un 6,85% del total nacional y supone, en relación al trimestre anterior, un incremento del 1%.

Como puede apreciarse, la participación de los depósitos regionales en el total de España es mayor que la participación de la renta o de la población. La propensión marginal al ahorro es mayor en Castilla y León, hecho especialmente paradójico si se tiene en cuenta que el nivel de renta per cápita es menor.

La captación de recursos ajenos constituidos en forma de depósitos ha sido superior en la banca privada que en las Cajas de Ahorros. En cuanto a su composición se detecta una evolución opuesta en las entidades privadas y en las Cajas de Ahorros. Mientras en las primeras los depósitos a la vista superan en un 9,5% a los depósitos de ahorro, en las segundas ocurre lo contrario y los depósitos de ahorro superan en 21,2 puntos a los depósitos a la vista.

En lo relativo a los créditos, la tendencia que muestran es muy similar a la que se observa a nivel nacional. A 31 de diciembre de 1991 el volumen regional ascendía a 1,43 billones de pesetas, que representan un incremento del 16,1% respecto a la misma fecha del año precedente. Los créditos concedidos en Castilla y León representaron aproximadamente un 3,9% de los

concedidos en todo el ámbito de España, porcentaje que se ha venido manteniendo prácticamente igual desde hace diez años.

En cuanto a volumen de crédito, han sido las Cajas de Ahorros las que han concedido mayor montante, con un 50,4% del total regional, seguidas inmediatamente por la banca privada, con un porcentaje del 45% y en último lugar las Cooperativas de Crédito con un 4,7%. Son estas entidades sin embargo las que han conocido una evolución de los créditos concedidos más llamativa en el último año, con un crecimiento respecto a 1990 de 16 puntos.

Las Cajas de Ahorros han mostrado un comportamiento más estable, con un incremento del 18,6% respecto a 1990 en el volumen de créditos concedidos. Por trimestres, el crecimiento fue de 7,2% en el segundo y tercero respecto a los precedentes y de 6,6 puntos el cuarto respecto al tercero.

La banca privada en Castilla y León durante el año 1991 ha sido la que ha mostrado una menor expansión en el volumen de créditos, arrojando un saldo final 12,6 puntos superior al del año precedente. El crecimiento por trimestres ha sido de 5,2%, 3,7% y 6,3%.

Si se comparan los datos disponibles del año referidos a los depósitos del sector privado y a los créditos del sistema bancario (2,9 y 1,4 billones de pesetas respectivamente) se deduce que la situación de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto al saldo de capitales es negativa.

El volumen de depósitos es significativamente superior al de los créditos concedidos en la Región. El ahorro regional, por tanto, está financiando proyectos de inversión externos. Este hecho puede agravarse aún más en el futuro si se tienen en cuenta las dificultades que tendrá para endeudarse la Administración Regional, en virtud del Acuerdo sobre el Sistema de Financiación de las CC.AA., y las Corporaciones Locales, que fija el límite máximo del endeudamiento.

3.1.9.- Fiscalidad.

La recaudación tributaria en Castilla y León en 1991, por parte de las distintas Administraciones Públicas, ascendió a 351.305 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 8,12% respecto del año anterior. Los impuestos directos representan el 56%, los indirectos el 39% y las tasas y otros ingresos el 5% de la recaudación total.

El hecho de que los tipos de gravamen de los diferentes tributos no sea idéntico en las Comunidades de régimen común y de las concierto económico puede suponer un detrimento en la recaudación de la primeras. A este respecto debe vigilarse de forma especial la eliminación de todo tipo de barreras fiscales en el conjunto del Estado. Esta circunstancia tiene especial relevancia en nuestra Región dada su proximidad geográfica a regiones que se benefician de un régimen tributario propio comparativamente más ventajoso.

Los menores ingresos por autoliquidaciones del ejercicio 1990 frente a los de 1989 han determinado una evolución regresiva de la cuota diferencial neta del Impuesto sobre Sociedades, influida asimismo por la desaceleración de la cuenta de resultados del año 1990, el aumento en cinco puntos en las retenciones de capital mobiliario y en los pagos a cuenta del tributo.

Tanto la recaudación por IVA como por Impuesto de Sociedades son buenos indicadores del menor ritmo de actividad económica que se ha registrado a lo largo de 1991.

Los impuestos especiales se han visto afectados por el incremento de la fiscalidad del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, consecuencia de la absorción de la renta de petróleos y el aumento del tipo de gravamen de la gasolina y los gasóleos A y B.

3.2.- Política social y empleo.

3.2.1.- Mercado de trabajo.

La situación del mercado de trabajo en el último trimestre de 1991, muestra el fuerte impacto de la desaceleración de la actividad económica sufrida tanto por la economía nacional como por la regional.

El número de trabajadores ocupados, comparando los años 1990 y 1991 en el último trimestre es:

- Industria: 168.000 en 1990, 172.000 en 1991.
- Construcción: 86.900 en 1990, 86.800 en 1991.
- Servicios: 420.000 en 1990, 427.000 en 1991.

Entre estos tres sectores se habían creado por tanto 10.900 puestos de trabajo en 1991. El principal problema radica en el sector agrario, donde se paso de 161.300 trabajadores en 1990 a 143.300 en 1991, perdiendo con ello 17.000 puestos que descompensan en sentido negativo el incremento de los otros sectores. En términos absolutos, en el año 1991 se han perdido 5.800 empleos en Castilla y León. Si se tiene en cuenta que el número de activos apenas ha variado, la pérdida de empleos coincide básicamente con el aumento del paro. Sin embargo, el sector agrario ha sido afectado de igual forma por el incremento del desempleo que por la disminución de los ocupados. Ello es así porque su número de activos ha disminuido, de forma contraria a lo ocurrido en otros sectores. De esta manera, el volumen de parados registrados en la agricultura no alcanzaba en diciembre de 1991 las 5.000 personas.

En consecuencia, hay que observar, a la luz de los datos del trabajo, que la población agraria y, en especial, los habitantes del medio rural que tradicionalmente se dedicaban a la continuación del sector agrario, actualmente rompen con tal inercia y se inscriben como parados en otros sectores.

El comportamiento del empleo por sectores ha sido muy dispar. Frente a la creación neta de empleo a lo largo de 1991 en el sector industrial (4.200), el sector agrario ha perdido empleo constantemente (17.000). Esta evolución tiene, sin embargo, diferente sentido en cada sector. En construcción el

descenso del último trimestre compensa lo ganado en los anteriores, hasta situarse en un nivel parejo al del final del año 1990. En servicios, por el contrario, el cuarto trimestre desciende sobre los dos anteriores, pero aún mantiene un crecimiento del empleo respecto al inicio del año (900 puestos).

Respecto a la segmentación en el mercado de trabajo por sexos, aún se observa una menor participación de la mujer con respecto de los varones; la tasa de actividad es de 30 puntos menor en el año 1991 respecto a la de los varones y la tasa de paro casi 20 puntos superior.

La tendencia de las magnitudes laborales por sexos en Castilla y León es igual a la española (no en este último año). Así, para los varones la reducción en el número de activos es mayor que la disminución en la población ocupada, lo cual provoca que se reduzca el paro; por el contrario, debido a la situación de partida heredada históricamente, la progresiva inserción de las mujeres en el mercado laboral, con aumentos significativos en el número de activos, mucho mayores que en el número de ocupados, provoca el constante aumento del paro femenino a pesar de crearse empleo neto. Subsisten por otro lado problemas socioculturales e insuficiencias infraestructurales (guarderías infantiles, comedores escolares, centros de acogida de menores, centros de asistencia a ancianos etcétera), que siguen dificultando o imposibilitando el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y a los procesos formativos.

Por edades y sexos, el grupo de edad más afectado por el paro, durante los últimos doce meses, tanto para las mujeres como para los varones, es el comprendido entre los 25 y los 45 años con un aumento del 14,5 %. En cualquier caso, el paro en el conjunto de los varones descendió 3,4 %, mientras que en el caso de las mujeres, subió un 8,8 %. El volumen total de desempleo al 31 de diciembre de 1991, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que se utilizan en este informe, es de 152.300 personas.

A nivel provincial, durante 1991 se mantienen los comportamientos diferenciados. Mientras unas provincias tienen reducciones de empleo, por ejemplo Avila (- 5,51 %), León (-5,18 %), Salamanca (-3,84 %) y Segovia (0,99%), otras mantienen tendencias positivas como Zamora (6,22%), Soria (3,83 %), Burgos (2,66 %) , Valladolid (1,65 %) y Palencia (1,03%).

Si analizamos la tasa de desempleo por provincias y sexos en Castilla y León se observan diferencias muy acusadas de unas a otras. Valladolid posee la tasa más alta de paro con el 20,35% de la población activa, siendo dicha tasa 12,5 puntos superior a la soriana; igualmente, la diferencia entre la tasa de paro para varones y mujeres más significativa es la de Valladolid con 28,5 puntos, frente a 5,42 puntos en Avila. En definitiva, se aprecian grandes disparidades en las variables del mercado de trabajo cuando consideramos éste desagregado por provincias l y por sexos.

Por lo que respecta a la regulación de empleo se mantiene también una relación muy directa con la evolución del ciclo económico, tanto en el ámbito nacional como en el regional.

Así, los expedientes de regulación de empleo han aumentado desde 28,2 al mes en el año 1990, a 40,6 en 1991; la media mensual de trabajadores afectados se ha reducido en el año 1.991 respecto a 1.990, (de 4.392,7 a 1.784,7). Las diferencias respecto a 1990 responden a la evolución coyuntural que tuvo lugar en los meses de enero, septiembre y diciembre, en que el número de trabajadores afectados fue muy importante, (16.318, 12.809 y 13.950). Estos expedientes se localizan casi íntegramente en Valladolid con una cifra global de 37.838 trabajadores afectados en 1990.

Por otra parte, la media mensual de trabajadores despedidos vuelve a ser más acentuada en el año 1991 con 342,9 frente a los 202,4 del año 1990.

Por provincias, históricamente es Valladolid, con una significativa diferencia, la más afectada tanto en número de trabajadores sometidos a expedientes de regulación de empleo, como el de los afectados por despido.

El creciente aumento del desempleo en nuestra Comunidad es un motivo de especial preocupación para este Consejo, compartido por todos los grupos que lo integran.

3.2.2.- Distribución de la renta.

El excedente bruto de explotación ha tenido en Castilla y León un comportamiento muy favorable en la última fase de la década de los 80. Por una parte, se han generado beneficios que han servido para incrementar sustancialmente la Formación Bruta de Capital y la competitividad de nuestras empresas. Por otra, se han registrado tasas de crecimiento salarial que en

muchos casos han superado a las del conjunto de España y han contribuido a reducir, al menos en parte, la inicial desventaja que en el aspecto salarial presenta la Comunidad.

Sin embargo, en los años 90 se ha reducido el excedente bruto de explotación y por tanto también los beneficios empresariales, tal y como se pone de manifiesto en el análisis de la evolución de la recaudación derivada del Impuesto sobre Sociedades. Ello tiene efectos desfavorables tanto para la inversión como para las rentas de capital.

Los salarios, por su parte, mantienen su poder adquisitivo al haberse registrado un crecimiento del 8,33%, superior al de la tasa de inflación. Asimismo este crecimiento es superior al del conjunto de España (7,78%), continuándose así el proceso de acercamiento ya señalado. Sin embargo, la escasa capacidad de creación de empleo puede perjudicar en el futuro la evolución de las rentas del trabajo.

Un hecho de especial preocupación al respecto puede derivarse de la aplicación de políticas restrictivas en las transferencias presupuestarias de carácter corriente para gastos sociales.

Por lo que respecta a la evolución de los salarios, si consideramos en Castilla y León la ganancia media por hora trabajada, ésta es inferior a las Comunidades Autónomas más industrializadas, o sea, Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco. No obstante, los incrementos en la ganancia media por hora trabajada para el año 1991, respecto a 1990, superan el 10%.

Sin embargo, la ganancia (salario) media por hora trabajada, para los obreros en Castilla y León, es superior a la media de España (894 frente a 884 ptas). Ello se debe en parte a que la productividad industrial de Castilla y León es superior a la media nacional.

Si analizamos la ganancia media por trabajador y mes, la conclusión es la reseñada anteriormente, es decir, ganancias inferiores a las de las principales Comunidades Autónomas.

En efecto, la media salarial de los trabajadores castellano-leoneses es inferior en casi 8.000 ptas. mensuales a la media española (4,8%). Sin embargo, si tenemos en cuenta el salario por hora trabajada, la diferencia es de 39 ptas lo que supone un 3,5 %.

3.2.3.- Política social.

En los datos avanzados por la Junta de Castilla y León, encontramos ratios que pueden indicar la corrección, en medios personales y materiales de algunas de las carencias en equipamientos sanitarios. Puede ser significativo el hecho de corresponder cinco camas por cada 1.000 habitantes castellano leoneses frente a las 4,3 camas para la media de los españoles.

Parece recomendable aportar a este informe la estimación final de equipamientos sociales en sanidad realizada por la Junta de Castilla y León:

" De la comparación de ratios regionales y nacionales se desprende que la Comunidad está bien dotada de medios materiales. Sin embargo, el modelo de localización existente en la región ha producido una concentración de la oferta en puntos determinados (capitales de provincia).

Atendiendo al cumplimiento de la Ley General de Sanidad, la Junta de Castilla y León procedió a la delimitación territorial de las Zonas Básicas de Salud que en la actualidad ascienden, en todo el territorio regional, a 231: 65 localizadas en zonas urbanas y el resto en zonas rurales y semiurbanas".

De lo anterior se desprende la escasez de medios sanitarios en el ámbito rural. Sin embargo, el Consejo Económico y Social no puede valorar la eficacia del sistema, al no disponer de datos que permitan conocer el grado de utilización y aprovechamiento de las zonas delimitadas.

En Castilla y León, siguiendo la tónica general española, no existe una previsión de dispositivos sanitarios rápidos en zonas de alta concentración de personas, tales como polígonos industriales y empresariales. Este tipo de dispositivos pueden consistir tanto en policlínicas de urgencias, como en ambulancias con sistemas de cuidados o vigilancia intensiva. Sin duda ello contribuiría a aliviar las consecuencias de los accidentes laborales.

Respecto a los Centros de Servicios Sociales, únicamente podemos contar con los datos de los Centros dependientes directamente de la Junta de Castilla y León, así como el número de ellos que están concertados con las Corporaciones Locales.

De los datos analizados se comprueba la existencia de 31 guarderías directamente dependientes de la Junta, así como de ocho clubs de ancianos en toda la Comunidad. Resultan notoriamente escasos si además tenemos en cuenta que de ellos depende, en buena medida, la incorporación efectiva de

las mujeres al trabajo y a la formación.

Es preciso, por tanto, un incremento sustantivo del número de guarderías infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León que cubran la etapa educativa comprendida entre los 0 y los 3 años de edad en los núcleos de población mayores de 10.000 habitantes, dando prioridad a aquellas familias con menos recursos. Igual incremento debe producirse en los centros de acogida de ancianos, claramente insuficientes en la actualidad.

Recogiendo estadísticas de base en Castilla y León la población activa llegaba a 980.100 personas, de las que 327.000 eran mujeres. Frente a ello, las 31 guarderías de titularidad regional resultan claramente insuficientes para atender a los 132.488 niños menores de cuatro años que existían en 1.986.

Existe igualmente una demanda en la Comunidad de talleres ocupacionales para jóvenes mayores de 18 años con necesidades educativas especiales en aquellos oficios con perspectivas de empleo adaptadas a sus circunstancias. Este es un sector de población olvidado y que actualmente carece de recursos socioeducativos para poder incorporarse al mercado de trabajo.

Siguiendo el ejemplo de otras Comunidades Autónomas, sería igualmente conveniente desarrollar un Plan de Educación de Adultos en todas las comarcas de la Comunidad que, coordinado con los Planes Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, garantizase un servicio esencial para mejorar el nivel cultural de todos los castellano-leoneses.

Es asimismo necesario ampliar las plazas y Centros de Protección de Menores en todas las provincias para poder satisfacer las necesidades esenciales, y mejorar la gestión de los recursos actuales, dotando a cada centro de un equipo estable de profesionales.

Debe garantizarse la existencia de al menos un comedor social en todas las localidades con más de 10.000 habitantes, haciendo especial incidencia en aquellas donde existen minorías étnicas o culturales con problemas de adaptación social.

El número de pensiones, ha aumentado en 10.200 a lo largo del año 1991, situándose la cifra global en 494.200 (Castilla y León es la sexta Comunidad Autónoma en número de pensiones). Igualmente, las pensiones

de jubilación son, en cifras absolutas, 241.700, es decir, 5.400 más que en el año 1990 o, dicho en otros términos, el 9,2% de la población de derecho de Castilla y León es beneficiaria de estas pensiones, muestra inequívoca de su envejecimiento.

Sin embargo, tomando el importe medio de las pensiones en vigor por Comunidad Autónoma, en Castilla y León, la cuantía es de 47.600 pesetas a diciembre de 1991, siendo los novenos en el ranking por cuantía a nivel nacional, y los décimos, si consideramos la cuantía de las pensiones de jubilación, debido a las bajas cuantías cotizadas por el Régimen Especial Agrario.

Respecto a las pensiones asistenciales, a que hace referencia el Real Decreto-Ley 3/1989, de 31 de marzo, de Medidas Adicionales de Carácter Social, su número se ha reducido en 1.000 para Castilla y León en 1991, en clara tendencia descendente. A nivel nacional, en cambio, el número de aquellas se estabilizó en torno a las 330.000.

En cuanto a la siniestralidad laboral, motivo de preocupación para este Consejo, los accidentes con baja han sido menores en el año 1991 (36.038) que en el año 1990 (36.271). Por provincias, y debido a su propia especialización productiva, es León quien registra un mayor número de accidentes: 10.434 en 1991, seguida de Valladolid con 6.994. Deben extremarse las medidas de seguridad en los centros de trabajo a fin de evitar, principalmente, los accidentes con resultado mortal, especialmente en los sectores de construcción y minería.

3.3.- Infraestructuras y equipamientos.

Una adecuada dotación de infraestructuras en el territorio es un elemento catalizador del desarrollo, de la innovación tecnológica y de la instalación de empresas y se revela como uno de los factores más importantes del crecimiento económico.

A efectos del presente análisis, los beneficios derivados de la acumulación de inversiones de capital público pueden agruparse en tres niveles:

1.- Efectos derivados de la inversión directa, tanto en el empleo de recursos humanos y financieros como en el importante efecto multiplicador que se desprende del mismo.

2.- Externalización de los costes de las unidades de producción.

3.- Mejora de las condiciones de vida y del entorno en donde se producen.

Estos tres efectos conjugados elevan la renta regional y mejoran las posibilidades de crecimiento futuro, haciendo más transparentes las condiciones de mercado en que se desenvuelven las empresas y facilitando la explotación del potencial económico de la región.

Del análisis de los datos referidos a Castilla y León se desprenden las siguientes conclusiones:

a) El indicador económico del que se deduce la dotación en infraestructuras de apoyo directo al proceso productivo, transporte y comunicaciones, abastecimiento de agua y energía, se sitúa 14,31 puntos porcentuales por debajo de la media nacional y muy por debajo, 15,09 puntos, del nivel que le correspondería según su renta per cápita.

De la lectura de estos datos se desprende que el desequilibrio de la región en infraestructuras de apoyo directo al proceso productivo es grande en el contexto de España, revelándose esta insuficiente dotación como factor limitativo del crecimiento económico.

b) El indicador social que cuantifica la inversión en servicios ofrecidos por las infraestructuras que satisfacen necesidades o demandas no económico-empresariales tales como educación, sanidad, cultura y medioambiente, se cifra en un 69,92%, 6,45 puntos por encima de la media de las 17 comunidades

autónomas y algo por encima de su peso en renta per cápita.

c).- El índice general de infraestructuras arroja un saldo negativo de casi 5 puntos por debajo de la media nacional, y en clara desventaja sobre las comunidades limítrofes, haciendo de amplias áreas de la Comunidad de Castilla y León un lugar poco atractivo para la creación de nuevas empresas, con unas condiciones de vida poco satisfactorias para sus habitantes.

La necesidad de infraestructuras es aún mayor en el momento presente como consecuencia de aplicación de las medidas conducentes a la instauración de un Mercado Unico en Europa. Es preciso homogeneizar la densidad de infraestructuras con las de otras áreas de España y Europa, a fin de igualar las condiciones de competencia con las demás regiones, en la perspectiva de 1993

En la última década hemos asistido a la aparición de nuevas clases de infraestructuras cuya influencia sobre el desarrollo económico es cada vez más relevante. Este es el caso de las infraestructuras tecnológicas, de comunicaciones avanzadas, etcétera.

El Consejo constata que, a pesar de los avances registrados, todavía en 1991 la Región presenta una insuficiente dotación de infraestructuras, tanto desde el punto de vista de la calidad como de la cantidad.

Estas carencias son aún mayores en el caso de las infraestructuras de carácter avanzado, pero son también muy importantes en el caso de las infraestructuras clásicas y en especial las de transporte.

Por lo que respecta a la Administración del Estado, se ha producido en 1991 una reorganización administrativa consistente en la desaparición del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones y la creación del Ministerio de Obras Públicas y Transporte que asume la ejecución de la mayor parte de las infraestructuras. El Consejo considera favorable la centralización de estas materias en una única unidad administrativa, la cual puede actuar con mayor eficacia.

Por su parte, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León ha asumido en 1991 competencias en materia de consumo y comercio, dejándole de corresponder las relacionadas con las infraestructuras públicas no sectoriales.

Si bien es favorable la creación de la Consejería de Cultura y Turismo, la Junta de Castilla y León debiera valorar la posibilidad de especializar algún departamento en la realización de infraestructuras públicas no sectoriales.

Por sus efectos negativos para la Comunidad, cabe destacar la disminución de los recursos presupuestarios del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Asimismo, en 1991 se ha producido una concentración de las inversiones en otras áreas españolas ligadas a acontecimientos internacionales en 1.992.

Estos dos aspectos han determinado, sin duda, un retraso de las inversiones públicas programadas en Castilla y León.

De hecho, en función del recorte de las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, la cuantía total de recursos destinados a través del Fondo de Compensación Interterritorial para corregir los desequilibrios interregionales es menor en términos reales en 1992 que en 1991.

A lo largo de este informe es preciso poner de manifiesto los acontecimientos que en 1991 han producido efectos relevantes sobre las principales clases de infraestructuras, entre las que cabe destacar en primer lugar las infraestructuras de transporte que probablemente son las que tienen una mayor incidencia en la economía de la región, tanto por la cuantía de las inversiones que representan como por la externalización de costes que supone para las empresas. De hecho, los estudios estadísticos muestran que existe una elevada correlación entre renta per cápita e inversión en transportes y energía.

3.3.1.- Carreteras.

En España, el 80% del transporte de mercancías se realiza por carretera por lo que, al menos cuantitativamente, son este tipo de infraestructuras las que mayor incidencia tienen en el desarrollo de los mercados.

El número de kilómetros de carreteras que discurren por la región sigue siendo un porcentaje muy elevado del total nacional con una extensión de 31.218 kilómetros. Si bien la participación se ha reducido en los últimos

años, éste no es un hecho de gran preocupación, por cuanto las principales carencias de las redes de carreteras en la región se centran en la deficiente calidad de las dotaciones, en su elevado coste de mantenimiento y en su deficiente trazado y no en su densidad. Otra característica de nuestras carreteras es el trazado radial de las vías rápidas de la red de interés general (titularidad de la Administración Central), por lo que las comunicaciones dentro de la Región se encuentran en un defectuoso estado, condicionando la orientación de los mercados hacia el exterior de Castilla y León

Merecen especial consideración por parte del Consejo los siguientes hechos en relación con las carreteras, que han tenido lugar en 1991.

a) Se ha registrado un considerable avance en la ejecución del Plan de Autovías en la Región. A ello ha contribuido, sin duda, la orografía de la Comunidad y el menor coste por Km. de las actuaciones.

A 31 de diciembre de 1991 el Plan de Autovías integrado en el Plan General de Carreteras 1984-91 se encontraba finalizado en su mayor parte en los tramos comprendidos en Castilla y León:

- De los 175 Kms. de la Autovía de Castilla en el tramo Burgos-Tordesillas se encontraban finalizados 145 (82% del total). Los 30 restantes se encuentran en la actualidad en fase de construcción, correspondiendo con los tramos que unen Estepar y Villodrigo, Magaz y Venta de Baños y la Circunvalación Oeste de Valladolid.

- De los 222 Kms. de la N-1 Madrid-Burgos estaban en servicio a final de 1991 unos 150 Kms. (67% del total). El resto, que corresponde a los tramos Acceso Urbanización Virgen del Cortijo, Aranda-Fontioso (Lerma), Variantes de Continente y Carabías, Venturada-La Cabrera y Buitrago- Intersección N-110, está ya contratado y en construcción.

- De los 158 Kms. de la Autovía del Noroeste, en el tramo de Adanero a Benavente, se encontraban en servicio unos 130 (82% del total). Resta por terminar el tramo Villalpando-Benavente.

- La Autovía de Aragón Madrid-Zaragoza, algunos de cuyos tramos atraviesan la Región, se encuentra ya en servicio.

Si las Autovías que aún están en construcción se finalizan, como así está previsto, en el último trimestre de 1992, la Región se encontrará con un

nivel de infraestructuras de transporte muy superior al de hace sólo unos años.

Sin embargo, persisten todavía sustanciales carencias en relación con otras áreas nacionales y europeas, cuya corrección debiera abordarse en el Segundo Plan General de Carreteras. Ya se han adjudicado todos los estudios informativos al respecto y se encuentran en fase de delimitación los posibles tramos a incluir entre los que figuran, la autovía Tordesillas-Salamanca, la Burgos-León y las autopistas León-Benavente y León-Astorga. Sería conveniente que en el diseño de este segundo plan se contara con las opiniones de la Administración Regional.

Parece necesario priorizar la inclusión definitiva y rápida de los tramos citados, expresando la voluntad de anticipar los plazos de ejecución en la línea de lo aprobado en otras Comunidades Autónomas como Galicia. Los planes de carreteras, tanto nacionales como regionales, deben buscar fórmulas que faciliten las salidas Norte-Sur en nuestra Comunidad Autónoma.

b) Se valora positivamente el acuerdo formalizado entre la Junta de Castilla y León y la Administración Central del Estado con el fin de construir determinados tramos de autovías y autopistas. Sin embargo, hubiera sido deseable establecer desde el punto de vista regional, criterios de prioridad en la selección de las actuaciones sobre la Red de Interés General del Estado en Castilla y León.

c) Se constata una cierta indefinición en torno a la situación del Plan Regional de Carreteras Provinciales. Este se encuentra bien diseñado desde el punto de vista financiero, si bien es aconsejable una mayor coordinación técnica en cuanto a la selección de las actuaciones.

Entre las posibles vías de reformulación del Plan no debe eliminarse la posibilidad de modificar el ámbito temporal del mismo

d) A lo largo de 1991 se han puesto de manifiesto intereses locales y provinciales sobre el diseño de las redes de carreteras. Aunque éstos pueden ser tenidos en cuenta, las decisiones en este ámbito deben basarse fundamentalmente en criterios de interés regional.

En definitiva, el Consejo estima que las demandas en materia de carreteras deben ir orientadas en varias direcciones, teniendo en cuenta la existencia de tres zonas deficitarias en la Comunidad en este aspecto:

- 1.- Lograr una integración comarcal en toda nuestra Comunidad.
- 2.- Facilitar las comunicaciones norte-sur de los núcleos de población ubicados en las zonas mineras hacia vías de gran capacidad.
- 3.- Alcanzar la integración de la provincia de Soria con el resto de la región y al mismo tiempo aprovecharlo como vía de comunicación con el eje del Ebro.
- 4.- Dotar de carreteras adecuadas, preferentemente autovías, el trazado de la "Ruta de la Plata" y la comunicación con la zona norte de Portugal, demandas ambas básicas para la integración entre las provincias del oeste de la Región así como para el desarrollo económico de la zona.
- 5.- Vertebración por autovías de los principales núcleos urbanos antes de 1999, así como dotación de circunvalaciones en los principales núcleos de población.

Asimismo el Consejo advierte de la importancia de que se realicen estudios técnicos que definan las prioridades, sin descuidar por ello aquellas zonas que comparativamente se encuentran menos desarrolladas o en manifiesto retroceso.

En base a lo anterior el Consejo recomienda:

- Que los fondos FEDER mantengan su carácter de complementariedad y no de sustitución ante la baja atención que suscita la inversión en infraestructuras de comunicaciones en Castilla y León.
- Que en el diseño y trazado de nuevas vías de comunicación se tenga en cuenta la necesidad de conservación del hábitat natural y urbano, preservando el importante patrimonio natural e histórico que posee Castilla y León, minimizando el impacto ecológico y facilitando las posibilidades de explotación del potencial turístico que presenta Castilla y León.
- Reclamar de la Administración Central mayores medios financieros destinados a la conservación y mantenimiento de las carreteras que en su día le fueron transferidas a la Administración Autonómica, sin llevar aparejadas las suficientes transferencias financieras. Sería conveniente tenerlo en cuenta en el diseño del sistema de financiación autonómica.

3.3.2.- Ferrocarril.

Aunque las infraestructuras ferroviarias son de uso menor al de las carreteras, su ausencia, mal estado o servicio, inciden y condicionan gravemente el desarrollo de los mercados.

El Consejo estima conveniente incrementar la participación del ferrocarril en el transporte de mercancías, a fin de potenciar y rentabilizar este medio de transporte atenuando al mismo tiempo la congestión de las carreteras.

Para lograrlo resulta fundamental:

- El mantenimiento íntegro de la red actualmente existente en la Comunidad, así como su conservación y mejora. En este aspecto, las posibles actuaciones irían orientadas en dos sentidos: en primer lugar, la urgente adaptación de servicios y horarios a las necesidades del transporte regional de viajeros; y en segundo lugar, la extensión de la red intercity a todas las provincias de la Comunidad.

- La dotación de infraestructuras de apoyo, terminales de carga y nudos ferroviarios importantes.

- Una necesaria y urgente clarificación respecto a los planes de cambio de ancho de vía y T.A.V. en nuestra Comunidad, contemplando su implantación a fin de conseguir un desarrollo más solidario, equilibrado en lo social y económico en relación al resto del país y del área comunitaria.

De tomarse la decisión de implantar el ancho de vía europeo, éste debería producirse simultáneamente o en el menor plazo de tiempo posible en toda la red, al objeto de no marginar las zonas donde esto no se realizará, con el riesgo de crear múltiples fronteras interiores.

Asimismo la construcción de una línea de ancho europeo entre Irún y Fuentes de Oñoro sobre el trazado más favorable técnicamente, garantiza el camino más rápido y económico para la conexión Francia- Portugal que propicie la imprescindible vertebración entre las regiones del norte y noroeste peninsular, incluido Portugal, favoreciendo sobre la base de este eje la ampliación y extensión de todas las redes del noroeste.

Por otra parte se aprecia un retraso en la ejecución de los tramos de ferrocarril que en el caso de Castilla y León han sido incluidos en el Plan de

Transporte Ferroviario 1987-2000. Las causas principales de este hecho (recortes presupuestario y atención prioritaria a otras áreas de España) han sido señaladas con carácter general en la introducción del apartado referido a las infraestructuras.

Ello conlleva una aparente, aunque no explicitada, pérdida de vigencia del P.T.F. actual sin que sea sustituido por otro, lo que puede agravar la discrecionalidad del trasvase de las inversiones previstas y el abandono total de Castilla y León y el cuadrante noroeste.

La red básica de la Comunidad, en la que es vital concentrar esfuerzos, se define en la Y griega Medina del Campo-Valladolid-Venta de Baños y los brazos Venta de Baños- Miranda de Ebro y León.

El acceso a las comunidades del norte debe facilitarse mediante mejoras de vía y la incorporación de vehículos que permitan un incremento de velocidad, desde Palencia y León.

Es importante garantizar el acceso a Galicia y las inversiones necesarias para que esta comunicación ofrezca un servicio adecuado.

Con el objetivo de atender al equilibrio territorial parece necesaria la recuperación de las líneas cerradas, Ruta de la Plata, Valladolid-Ariza, Ponferrada-Villablino y FEVE, garantizando los gastos necesarios para su conservación y funcionamiento, pudiendo ser utilizadas como itinerario turístico, potenciando usos alternativos en las estaciones para evitar que desaparezca un patrimonio histórico regional ferroviario.

Siendo todas estas actuaciones necesarias para un desarrollo real y positivo de las infraestructuras ferroviarias en la Comunidad, en la actualidad más inmediata, es preciso establecer la llegada desde Madrid de la alta velocidad a la red básica preferentemente por Medina del Campo y Valladolid. Para ello es urgente y prioritaria la actuación tendente a conseguir que la nueva línea de Madrid a Barcelona, lo haga mediante la salida de un tronco Norte común que en el corto o medio plazo garantice la conexión de la Comunidad y de todo el cuadrante Noroeste.

Para todo ello sería conveniente establecer una estrategia común con otras Comunidades, especialmente Galicia, Asturias y Cantabria, así como la zona norte de Portugal.

Finalmente, en relación con las estructuras de apoyo ferroviario, es deseable que se potencien las estaciones de contenedores y accesos a los polígonos industriales y aduanas interiores, así como la dotación de medios auxiliares de transferencia nodal y de seguridad.

3.3.3.- Aéreo.

La infraestructura de aeropuertos en Castilla y León está formada por cuatro aeródromos militares;

- Villafría (Burgos)
- Virgen del Camino (León)
- Matacán (Salamanca)
- Villanubla (Valladolid)

De estos aeródromos militares Villanubla es el único que presta servicios civiles de transporte de viajeros, recibiendo vuelos de tercer nivel.

El tráfico aéreo de Villanubla ha presenciado un desarrollo favorable desde su inicio en 1983 con 26.267 pasajeros/año hasta 106.625 en 1991.

El Consejo entiende que este desarrollo de los vuelos de tercer nivel ha sido respaldado por una demanda creciente, vinculada tanto al turismo como a la actividad económica, y que debe fomentarse y estudiarse la apertura de nuevas líneas que vengán a hacer más atractiva Castilla y León.

Durante 1991 han existido nuevas propuestas para la apertura de nuevas líneas en la región, lo que consolidaría los vuelos de tercer nivel.

Parece que en 1992 se pondrán en práctica algunas de ellas. Es de desear que estos proyectos se apoyen en planes de viabilidad de demanda en los que se recojan los costes de los mismos para las Administraciones Públicas.

En otro orden, las posibilidades del resto de los aeródromos, aun siendo pequeñas, deben ser tenidas en cuenta de cara a su posible apertura al tráfico de viajeros. Pero el Consejo considera de especial interés potenciar el aeródromo que en estos momentos presenta una mayor actividad, el de Villanubla, y para ello propone:

- Ampliar el número de servicios existentes en la actualidad.
- Potenciar el turismo interior así como el transporte aéreo de mercancías perecederas tales como productos agroalimentarios y floricultura principalmente.

3.3.4.- Infraestructuras hidráulicas.

Muy relacionado con este aspecto se encuentra la infraestructura energética de naturaleza hidráulica, con una potencia instalada que supera el 20% de la nacional y una producción del 25% del total nacional, que nos da un índice superior en la rentabilidad del capital invertido en este subsector y con ello, un excedente productivo altamente competitivo.

Las insuficiencias más importantes se detectan en relación a la regulación del agua en los cauces, la ampliación del regadío y la regulación, conservación y mayor aprovechamiento de los recursos subterráneos.

El agua es un recurso que debe adquirir una mayor consideración en los planes y programas para Castilla y León, en función de su escasez y grado de contaminación.

A este respecto, deben tenerse en cuenta los intereses regionales en la elaboración del Plan Hidrológico Nacional. Por ello, es fundamental el seguimiento de las directrices que se preparan para optimizar los recursos de las cuencas que coinciden con parte del territorio regional y, en especial, las referidas a la cuenca del Duero.

En este ámbito se debe compatibilizar la puesta en marcha de nuevos regadíos con el menor impacto negativo posible sobre el medio ambiente.

Ello es especialmente importante teniendo en cuenta que el tanto por ciento de superficie agraria útil de Castilla y León es inferior al porcentaje de disponibilidad hídrica del total nacional - 7.296,4 hectómetros cúbicos- y que se dispone de una potente cuenca fluvial, la del río Duero (6.513,2 hectómetros cúbicos).

Se hace preciso un tratamiento del regadío a través de canales y acequias, programando el incremento de los actuales para superar la cuota de superficie agrícola regada, que es inferior a la media nacional.

Para tratar de evitar los desequilibrios existentes en la Comunidad en cuanto a recursos hidráulicos, el Consejo estima oportuna la adopción de medidas encaminadas a la racionalización del consumo de agua, pudiéndose arbitrar igualmente otras medidas tales como trasvase y aprovechamiento de los recursos subterráneos, de los cuales se utilizan menos del 50%. En este sentido parece conveniente incidir en la regulación del aprovechamiento de aguas subterráneas cautivas como bien escaso y propio de la Comunidad.

Se valoran positivamente los proyectos de construcción de minicentrales en los cauces de los ríos, siempre y cuando se evalúen adecuadamente los posibles costes sociales para la población de las zonas afectadas.

Finalmente, y ante la experiencia de 1991 es necesario implantar mecanismos para evitar los efectos que la sequía produce sobre determinados núcleos de población. Es prioritario en este tipo de políticas la cooperación con las Corporaciones Locales.

3.3.5.- Infraestructuras medioambientales.

Coincidiendo con el crecimiento industrial de la Comunidad se ha registrado una mayor degradación del medio natural, que sin embargo sigue estando todavía en mejores condiciones que el de otras regiones españolas y europeas.

Deben conjugarse las políticas de conservación medioambiental con las de creación de infraestructuras de restauración, regeneración y conservación del medio, tales como las de tratamiento de residuos urbanos a través de dos vías: una preventiva, de recuperación de residuos tales como cartón, vidrio y metales, en colaboración con las Corporaciones Locales y, otra segunda vía, la implantación de complejos de tratamiento y recuperación de residuos sólidos en todas las capitales de provincia, tratamiento de residuos ganaderos e industriales, recuperación de los espacios afectados por las actividades extractivas y las de saneamiento de las aguas continentales.

En este sentido sería conveniente recordar la importancia del desarrollo del Plan de Saneamiento Integral del río Duero, que pasaría por la instalación de depuradoras de aguas residuales en todos los municipios de más de 20.000 habitantes, así como por la obligación para todas aquellas empresas localizadas en el cauce del río de instalar depuradoras cuando su

actividad genere vertidos contaminantes.

Algunas de estas acciones se han iniciado ya, siendo aconsejable la intensificación de la colaboración con las Corporaciones Locales.

3.3.6.- Infraestructuras agrarias y rurales

A fin de evitar un mayor despoblamiento del medio rural es preciso mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y de su entorno.

En este sentido, es favorable el incremento de los recursos registrado en la Consejería de Agricultura y Ganadería para 1992, si bien éstos no son todavía suficientes para solventar las graves deficiencias de infraestructuras agrarias tales como vivienda rural, caminos, concentración parcelaria etcétera.

3.3.7.- Infraestructuras energéticas.

La aprobación del Plan Energético Nacional hace posible la implantación de una nueva central térmica de carbón en la región. Este hecho, en su caso, debe tener efectos positivos sobre la minería regional, cuyas actuales dificultades han sido ya analizadas por el Consejo en el Informe sobre el Programa de Actuación Minera y en este mismo informe anual.

El Consejo, consciente de la situación crítica que atraviesa el sector en nuestra Comunidad, aboga por la ubicación definitiva en Castilla y León de esa central térmica y apoya su viabilidad de acuerdo con la probada productividad de la actividad extractiva en nuestra Región. Junto a esta actuación, es necesario establecer algún tipo de estudios que establezcan la viabilidad de transformación (por ejemplo, gasificación del carbón).

Asimismo considera que se debería incidir más en el papel del carbón en el Plan Energético Nacional, ampliando su aportación como fuente de energía estratégica.

Debe potenciarse la explotación de energías alternativas y en este sentido el Consejo se muestra favorable al fomento de programas como el aprovechamiento de la energía solar, creando centrales en aquellas zonas con un elevado índice de horas de sol/año y ampliando las ayudas a los agricultores y ganaderos que quieran instalar este tipo de energía en sus explotaciones.

Siguen en ejecución las actuaciones previstas para el transporte de energía por tubería y, en especial, las referidas al gas natural, que en los últimos años han posibilitado la utilización de una energía barata y limpia, de la que ya se dispone en un gran número de núcleos urbanos y polígonos industriales. Sin embargo se desconocen las futuras conducciones y si las relaciones con otras regiones y Portugal se producirán, como es deseo del Consejo, a través de Castilla y León.

No obstante, es deseable que se continúe con la prolongación de los gasoductos hasta las provincias del oeste de la región.

3.3.8- Infraestructuras de comunicaciones

El Consejo constata favorables resultados en la ejecución del convenio entre Telefónica de España, la Junta de Castilla y León y diversas Diputaciones Provinciales para la extensión de la red telefónica a las áreas rurales, de forma que son ya residuales las zonas sin este servicio. Es asimismo interesante el Convenio entre Retevisión y la Administración Regional para adelantar en el tiempo la recepción de señales de televisión en determinadas poblaciones.

Por otra parte, se aprecian significativas carencias en servicios avanzados de comunicaciones en las áreas más desarrolladas de la Comunidad, que son las que presentan mayor demanda de las mismas. Sería aconsejable la elaboración de programas específicos al efecto.

3.3.9.- Suelo industrial.

El crecimiento económico de la última fase de la década de los ochenta ha permitido aumentar el porcentaje de utilización del suelo urbanizado para usos industriales en la región.

Por ello, se observan carencias en determinadas áreas de la Comunidad y en especial en aquellas con mayor capacidad de crecimiento industrial.

Se valoran favorablemente los avances registrados en 1991 en la ejecución del Parque Tecnológico las Arroyadas de Boecillo. No obstante, el ritmo de utilización de las parcelas no es el deseado, en parte por causas ligadas a la desaceleración de la actividad económica.

Se constata una indefinición en la ejecución del polígono industrial Valle del Cerrato, precisamente uno de los proyectos de mayor interés para la Comunidad, que debe resolverse a la mayor brevedad posible.

Persiste todavía un número importante de polígonos industriales de carácter local con un reducido grado de utilización debido en algunos casos, a su inadecuada ubicación con carencia de infraestructuras necesarias o alejamiento de zonas industriales dinámicas.

Se trata en este caso de promover su ocupación mediante políticas de desarrollo local y de valorar su posible demanda en el caso de ampliaciones de los mismos y de nuevas urbanizaciones. En el futuro, las políticas de suelo industrial deben tender a ofrecer suelo en condiciones ventajosas en aquellas áreas que lo demanden y, preferentemente, a dotar al ya existente de servicios e infraestructuras de carácter avanzado. Las medidas propuestas para obtener más y mejor suelo industrial se deben complementar con procedimientos de consulta a los agentes económicos por parte de las GESTURES y la planificación de los polígonos en un horizonte temporal más dilatado, evitando los desequilibrios actuales.

Es esencial la especialización de algunos polígonos, dotándolos de las infraestructuras de apoyo necesarias para su correcto aprovechamiento entre las que cabe mencionar especialmente las destinadas a la eliminación de residuos y vertidos tóxicos.

3.3.10.- Infraestructuras tecnológicas.

Es en este apartado donde las carencias de la región son más agudas, especialmente si se tiene en cuenta que el nuevo modelo industrial que se está consolidando en los países más desarrollados del mundo exige la puesta en marcha de proyectos intensivos en capital y, por tanto, con un alto contenido tecnológico.

Es de esperar que el Parque Tecnológico de Boecillo y los proyectos que se piensa desarrollar en él, tales como laboratorios de investigación en colaboración con la Universidad de Valladolid en el marco del programa

STRIDE y de los Centros de Empresas e Innovación que en su primera fase actuarán como viveros o incubadoras de empresas en León y Valladolid, lleguen a buen término.

Son también reseñables algunas iniciativas de formación e información (SITECALSA e INTICALSA), si bien éstas se encuentran insuficientemente dotadas desde el punto de vista financiero.

El Consejo apoya la coordinación de las acciones de I+D con diferentes organismos nacionales y comunitarios.

Finalmente, parece necesaria una mayor financiación pública y una adecuada coordinación con los agentes económicos, especialmente las PYMES, que ha resultado insuficiente en el proceso anterior. Sería deseable reconsiderar los medios financieros con los que debe dotarse el programa a la luz de un estudio de eficacia de las acciones emprendidas hasta el momento.

3.3.11.- Vivienda.

Hemos asistido a lo largo de 1991 a una desaceleración en el ritmo de construcción de viviendas, lo que está determinando efectos económicos (sobre el sector de la construcción) y sociales.

Es de esperar que el Plan de viviendas auspiciado por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte en colaboración con las Comunidades Autónomas contribuya a satisfacer la demanda de este tipo de infraestructuras, tan intensa en los municipios de más de 10.000 habitantes.

Todavía es pronto para valorar los primeros resultados, pero la iniciativa en sí merece acogerse favorablemente.

La Junta de Castilla y León debe cumplir los compromisos adquiridos en materia de suelo y viviendas y agilizar con los municipios de la región, especialmente los de mayor nivel de población, la disposición de suelo para la construcción de viviendas.

Por lo que respecta al análisis de otros problemas relacionados con la vivienda parece oportuno esperar a conocer los resultados definitivos del Censo de 1991 de Edificios y Locales.

3.3.12.- Infraestructuras de formación

Las políticas educativas y de formación deben acompañarse de una adecuada dotación de infraestructuras. Sin embargo, los recortes presupuestarios registrados durante 1991 han afectado negativamente a los planes de ampliación y creación de nuevos edificios, dotación de medios materiales para la investigación, etc.

Sería conveniente empezar a trabajar en el sector socio-educativo para ir creando programas y servicios que faciliten la asunción de nuevas competencias a partir del año 1995.

En este orden el Consejo ha detectado una serie de carencias significativas que conviene señalar:

- Falta de talleres ocupacionales para jóvenes mayores de 18 años que tienen necesidades educativas especiales.
- Insuficiencia de guarderías infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León que cubran la etapa educativa entre los 0 y los 3 años en poblaciones mayores de 10.000 habitantes.
- Ausencia de un convenio a nivel regional con el Ministerio de Educación y Ciencia para desarrollar un Plan de Educación de Adultos.
- Escasez de plazas y centros de protección de menores.
- Insuficientes comedores sociales en las localidades de más de 10.000 habitantes,

Asimismo, en las futuras decisiones sobre ubicación de nuevas unidades formativas deben tenerse en cuenta las necesidades por parte de las grandes ciudades de nuevas actividades y las carencias de determinadas áreas de la Comunidad derivadas de la dispersión de población en Castilla y León.

El Consejo apoya diversas iniciativas sociales que demandan estudios universitarios de las nuevas especialidades para compensar el mapa universitario regional. Estos apoyos deberían ir encaminados a firmar convenios con los Consejos Sociales de las Universidades poniendo recursos que garantizaran un reparto de servicios destinados fundamentalmente a evitar la despoblación de las provincias con un mayor riesgo de pérdida de población joven.

3.3.13.- Infraestructuras deportivas

La continuidad del convenio formalizado entre el Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León y Corporaciones Locales para la dotación de instalaciones deportivas escolares parece oportuna.

No obstante, éste debiera reformularse en función de los defectos que se hayan observado en el pasado, tanto en su diseño como en su ejecución. A tales efectos, debiera facilitarse al Consejo información al respecto por parte de la Consejería de Cultura y Turismo.

3.3.14.- Infraestructuras locales.

La adecuada dotación de pequeñas infraestructuras de carácter local es en muchos casos imprescindible para el aprovechamiento del potencial endógeno de las áreas rurales de la Comunidad. La ausencia o deficiencia de las mismas está actuando en muchos casos como factor retardador del desarrollo de estas zonas.

La constitución de nuevas mancomunidades de municipios y la colaboración de la Administración Regional es un aspecto muy positivo en este ámbito que debe potenciarse a juicio del Consejo.

Sin embargo, la escasez de recursos con los que cuentan las Corporaciones Locales y el elevado grado de endeudamiento de las mismas son elementos de preocupación al respecto.

3.3.15.- Desequilibrios interterritoriales.

En la Comunidad existe todavía un alto nivel de desequilibrios interterritoriales, más elevados en las zonas rurales, alejadas de las capitales de provincia y grandes centros urbanos, fronterizas o de montaña.

En 1991 se han dado los primeros pasos para la puesta en marcha del Fondo de Compensación Regional a partir de 1993. En este sentido sería deseable que la Ley 7/ 1991 del Fondo de Compensación Regional contribuya a mejorar las condiciones estructurales de las áreas seleccionadas.

4.- SÍNTESIS Y CONCLUSIONES.

En la segunda mitad de la última década se ha asistido en la economía internacional a una fase expansiva del ciclo económico una vez superados una gran parte de los problemas de los años 70. Sin embargo, en la actual década han empezado a ponerse de manifiesto algunos desequilibrios en la economía mundial derivados de la persistencia, durante años, de elevadas tasas de inflación, considerables déficits públicos y saldos negativos en la balanza por cuenta corriente de los países más desarrollados.

Las políticas de adaptación que se han aplicado en estas nuevas circunstancias han coincidido en el tiempo con cambios internacionales de considerable magnitud: la apertura de los países del Este de Europa, la reunificación de Alemania, importantes avances hacia la unidad europea, conflictos internacionales de diversa naturaleza, etcétera.

Como consecuencia de todo ello el clima mundial presenta hoy un menor grado de definición sobre su evolución futura, no siendo previsibles a corto plazo significativas mejoras en las tasas de crecimiento y de creación de empleo.

La economía española no ha sido ajena a este proceso. Después de una fase en la que se han registrado crecimientos económicos interanuales en torno al 5% y en la que se ha generado empleo, comienzan a detectarse alarmantes síntomas de desaceleración económica influida en parte por el entorno internacional, pero también por el hecho de no haberse abordado con la suficiente intensidad en el periodo anterior los problemas de fondo de nuestra economía tales como la menor competitividad, el déficit público y el déficit exterior.

La persistencia durante años de altas tasas de inflación, significativo crecimiento de las importaciones y del gasto público y un reducido nivel de ahorro ha determinado la aplicación de políticas monetarias de carácter restrictivo que han supuesto la reducción significativa del ritmo de crecimiento y el estancamiento en la capacidad de generación de empleo.

No se detectan todavía síntomas de mejora, sino que por el contrario, parece que alguno de los problemas apuntados tiende a agravarse. Ante esta

situación se ha anunciado la intensificación de políticas aun más restrictivas que tendrán una repercusión directa sobre la actividad económica y un elevado coste social. Esta situación es aún más preocupante si se tiene en cuenta que España debe seguir modernizando sus estructuras para situarse en mejores condiciones ante la perspectiva del Mercado Unico Europeo y de unos niveles crecientes de competencia internacional.

En Castilla y León la situación se presenta más desfavorable. Durante 1991 el crecimiento económico se ha situado tan sólo en el 2%, tasa inferior a la media nacional e insuficiente para generar empleo. La Región está situada precisamente en la zona con menor capacidad de dinamismo en el presente: el cuadrante noroeste de la Península. Se comparten con este área un gran número de problemas tales como la menor dinamicidad de los sectores industriales maduros, la crisis de la agricultura continental y la lejanía de los principales centros europeos de desarrollo, si bien nuestra diferente especialización productiva nos sitúa en una posición ligeramente mejor que la de la Cornisa Cantábrica.

Castilla y León ha experimentado un profundo cambio de sus estructuras en los últimos 10 años. La Región ha dejado de ser esencialmente agraria, habiéndose experimentado una transferencia de recursos humanos y de capital hacia el sector servicios. A pesar de ello permanecen los principales problemas estructurales.

La mayor especialización en un sector agrario que se sigue dedicando todavía a producciones que son excedentarias en el ámbito europeo determinará, sin duda, procesos de adaptación en el corto plazo no exentos de dificultades de carácter social. Así, en 1991 el Valor Añadido Agrario en la Región descendió más de 5 puntos porcentuales, reduciéndose el nivel de empleo en 17.000 ocupados.

La industria se encuentra en una situación comparable a la del conjunto de España. El crecimiento en 1991 ha alcanzado el 1,7%, muy ligeramente superior a la media nacional, pero casi la mitad de la tasa de variación registrada el año precedente. El sector industrial muestra un elevado grado de internacionalización y su futuro dependerá en gran parte de la capacidad de adaptación a los cambios, de su grado de innovación y de la evolución de la economía a nivel nacional e internacional. Son especialmente preocupantes las dificultades de la minería energética del carbón y de

determinadas actividades agroalimentarias que se mueven en un mercado saturado.

El sector de la construcción, que había experimentado un crecimiento en torno al 10% anual durante varios ejercicios, comienza a mostrar síntomas de desaceleración, a pesar de lo cual sigue siendo el sector que contribuye en mayor medida al crecimiento del VAB regional.

El sector servicios, que se configura como el más importante por su contribución al VAB en la región, está excesivamente polarizado hacia actividades de carácter tradicional que no responden en la medida de lo deseable a las demandas actuales. Hay que señalar, no obstante, que se han apreciado considerables procesos de modernización en alguno de ellos.

Especial mención merece el comercio exterior que, por su capacidad de crecimiento, se ha consolidado como un elemento esencial en la explicación de las perspectivas de futuro de la región. En la medida en que se sepa atender adecuadamente a la demanda exterior, las expectativas económicas de la Región podrán mejorar.

No debe olvidarse tampoco la capacidad de financiación para la inversión que existe en la Región, especialmente si se considera que el volumen de depósitos es significativamente superior al de los créditos concedidos y que existe una mayor propensión marginal al ahorro que en el conjunto de España.

El mercado de trabajo ha mantenido una evolución similar a la de ejercicios anteriores pero se ha mostrado una atonía en la capacidad de generar empleo. Sigue disminuyendo significativamente el empleo agrario, a la vez que aumenta levemente el del resto de los sectores. Ha aumentado asimismo el empleo femenino, pero crece la tasa de paro entre las mujeres en mayor medida que entre los varones.

La ganancia media por trabajador y mes sigue siendo inferior a la media nacional. Sin embargo, durante 1991 se ha compensado en parte la desventaja de los trabajadores de Castilla y León. Así, el aumento salarial pactado en la Comunidad se situó en el 8,17% y en el conjunto de España en el 7,95%. Las rentas de capital, por su parte, se han reducido ante la disminución del Excedente Bruto de Capital.

Se detectan carencias en equipamientos sociales y sanitarios, especialmente en aquellos que, como guarderías infantiles, centros de acogida de ancianos, etc. atienden a colectivos específicos y facilitan una mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Las carencias detectadas son más evidentes en el medio rural ya que la mayoría de los equipamientos están concentrados en las capitales de provincia.

El nivel de infraestructuras en la región se sitúa con un saldo negativo de 5 puntos por debajo de la media nacional, configurándose amplias áreas de la Comunidad como lugares con dificultades para la atracción de empresas y para proporcionar unas adecuadas condiciones de vida a sus habitantes. Los desequilibrios son aún mayores en lo que respecta a las infraestructuras de apoyo directo al proceso productivo (transporte, comunicaciones, abastecimiento de agua, energía, etcétera) que serán fundamentales a fin de igualar las condiciones de competencia con las demás regiones europeas en la perspectiva del Mercado Único.

Por lo que respecta a las infraestructuras de transporte, si bien los datos cuantitativos pueden situarse por encima de media nacional, persisten insuficiencias en las áreas periféricas de la Comunidad. Se han realizado avances en las infraestructuras de carreteras, pero no así en las de ferrocarril cuya ausencia, mal estado o deficiente servicio condiciona gravemente el desarrollo de los mercados.

En cuanto al transporte aéreo parece que en 1992 se pondrán en uso nuevos vuelos de tercer nivel lo que podría consolidar el aeropuerto de Villanueva.

Las insuficiencias hidráulicas más importantes se detectan en relación con la regulación del agua en los cauces, la ampliación del regadío y la regulación, conservación y mejor aprovechamiento de los recursos subterráneos.

El crecimiento industrial registrado desde los años 60 ha contribuido a aumentar la degradación del medio natural que, sin embargo, sigue estando todavía en mejores condiciones que el de otras regiones españolas y europeas, situación que debe ser tenida en cuenta como dato positivo para la implantación de actividades alternativas a la agricultura y especialmente las turísticas.

La aprobación del Plan Energético Nacional hace posible la implantación de una nueva central térmica de carbón en la región, hecho que contribuiría a aliviar en cierto modo las dificultades del sector de la minería del carbón. Siguen en ejecución las actuaciones previstas para el transporte de energía por tubería y, en especial, las referidas al gas natural, que en los últimos años han posibilitado la utilización de una energía barata y limpia, de la que ya se dispone en un gran número de núcleos urbanos y polígonos industriales.

7. RECOMENDACIONES.

El Consejo Económico y Social es un órgano de diálogo, de búsqueda permanente de consenso entre los agentes económicos y sociales con presencia en la Comunidad. Sus informes son el resultado de ese acercamiento entre intereses no siempre coincidentes. Su valor fundamental reside precisamente en ese esfuerzo de aproximación.

Por otra parte el Consejo tiene también la misión de elevar recomendaciones y propuestas a las Instituciones Básicas de la Comunidad que contribuyan a orientar sus decisiones en materia social y económica.

En este sentido van dirigidas las siguientes recomendaciones que, por la propia naturaleza del informe, no pretenden ser un inventario exhaustivo de las necesidades de la Comunidad, sino la expresión de la voluntad consensuada de los grupos de representación que conforman el Consejo, en cuanto a poner de manifiesto aquellas actuaciones que, a su juicio, se consideran más necesarias para la definición de políticas que permitan compatibilizar armónicamente los aspectos económicos y sociales, condición básica para el progreso de la Comunidad y el bienestar de sus ciudadanos.

Por ello cuantas medidas de apoyo a la actividad económica o aquellas de carácter social que sea necesario arbitrar, deben ser adoptadas en el marco del diálogo con los agentes socioeconómicos.

Con estos criterios el Consejo Económico y Social de Castilla y León eleva a las Instituciones Básicas de la Comunidad las siguientes recomendaciones:

Actividad económica

- El Consejo valoraría positivamente que, una vez aprobada la reforma de la PAC, el Gobierno Regional procediera a adaptar la política agraria regional a la misma, abriendo a tal efecto, un proceso de concertación con las organizaciones agrarias.

- Sería deseable un incremento en el presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería, principalmente en las partidas destinadas a jubilación anticipada e incorporación de jóvenes a la empresa agraria, a fin de compensar la pérdida de diecisiete mil empleos que se ha producido en el sector durante 1991.

- Resulta prioritaria la mejora de las estructuras de producción especialmente en materia de regadíos y embalses.

- El Consejo estima necesaria una mayor atención del Gobierno Regional hacia el sector forestal, que podría plasmarse en el establecimiento de un plan de ayudas y en la agilización de la declaración de Areas Ambientales Sensibles de aquellas zonas que reúnen las características exigidas por la Comunidad Europea. Asimismo resulta de gran interés la elaboración de un programa de reforestación global en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

- El saneamiento ganadero debe ser considerado un aspecto prioritario de la política agraria regional de forma que se alcance, en el plazo de tiempo más breve posible, el saneamiento de la totalidad de nuestra cabaña ganadera.

- El Consejo considera necesario que desde el Gobierno Regional se apoye de forma decidida la creación de una red comercial de tipo cooperativo que clarifique el futuro de la producción lechera en nuestra Comunidad.

- El Consejo desea poner de manifiesto el hecho de que nuestra Comunidad Autónoma cuenta con un potencial básico para el crecimiento y despegue económico representado por el sector industrial, que es asimismo un sector con capacidad para crear efectos multiplicadores en el conjunto de la actividad económica. Se considera por tanto necesario definir una política industrial para la Comunidad, consensuada con los agentes socioeconómicos, que tenga por objeto la diversificación hacia sectores productivos de futuro, la potenciación de los recursos propios de la Comunidad, la adaptación de los sectores en crisis y el apoyo a las áreas menos desarrolladas.

- El Consejo estima necesaria la coordinación de las acciones de I+D con diferentes organismos nacionales y comunitarios. En este sentido es recomendable una mayor financiación pública y una adecuada coordinación con los agentes económicos, especialmente con las PYMES.

- El Consejo desea hacer una especial referencia, dentro del sector industrial, al subsector de la minería energética. Como ya expresó en su informe específico sería conveniente adoptar medidas en tres sentidos básicamente:

- Dotación de infraestructuras.
- Dotación de suelo industrial.
- Incentivos a la inversión que colaboren en la reactivación económica de las zonas mineras.

Para alcanzar estos objetivos deben aplicarse los recursos financieros disponibles mediante la coordinación de las políticas comunitaria, nacional y regional.

- El Consejo considera que la Administración Autonómica debería incrementar su esfuerzo inversor en aquellas actuaciones que pueden favorecer el sector de la madera y del mueble, cuales son infraestructuras de transporte y comunicaciones y estímulo de la inversión empresarial en áreas en que la posición competitiva de la empresa es más débil: mejora de la productividad y modernización de la estructura productiva, formación de personal, mejora de la actuación medioambiental, investigación y desarrollo etcétera.

- En general el Consejo estima preciso el fomento de políticas tendentes al desarrollo de nuevas formas de producción que mejoren la calidad, la imagen y las estructuras comerciales, para favorecer la exportación.

- Nuestro sector servicios se caracteriza por un marcado carácter tradicional que no responde a las demandas actuales, centrándose en actividades muy arraigadas en nuestra población pero que van quedando obsoletas. Se recomienda, por tanto, intensificar las iniciativas tendentes a mejorar las estructuras del sector servicios y en especial las de carácter comercial más tradicionales, viéndose la necesidad de una Ley reguladora de estas actividades.

El Consejo valora de forma positiva el esfuerzo que está llevando a cabo la Administración Regional en el sentido de dotar de servicios avanzados a los distintos sectores de actividad y producción. Este es el caso de los centros innovadores y de información, cuya función es la de ofrecer a las empresas existentes o a las que puedan instalarse en nuestra Comunidad todo tipo de información, asesoramiento y apoyo técnico.

- Es intención del Consejo incidir en la importancia que tiene el hecho de que desde los organismos competentes se procure dotar a nuestros recursos turísticos de la calidad y el atractivo necesarios, de forma que conviertan a nuestra región en punto de mira de un turismo de calidad, que responda a las apetencias del nuevo mercado, convirtiéndose asimismo este sector en una vía de diversificación de actividades ante la difícil situación por la que atraviesa el sector agrario.

Política social y empleo.

- Ante la próxima asunción de competencias en materias educativas, sanitarias y de servicios sociales por parte de la Administración Autónoma, deben prepararse las estructuras administrativas, realizarse los estudios necesarios y establecer mecanismos de coordinación con la Administración Central a los efectos de que las transferencias se produzcan de la manera más fluida posible y sin perjuicios para el usuario.

- El Consejo valora positivamente las iniciativas sociales que demandan estudios universitarios de nuevas especialidades para adecuar los programas educativos a la demanda real de la sociedad castellano-leonesa. Asimismo

mo, recomienda que tales iniciativas se plasmen en convenios con los Consejos Sociales de las Universidades de la Región, mediante la aportación de recursos que garanticen una mejor distribución territorial de los servicios y dirigidas fundamentalmente a evitar la despoblación de las provincias con mayor riesgo de pérdida de población juvenil.

- Parece oportuna la continuidad del convenio formalizado entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales para la dotación de instalaciones deportivas escolares. Se recomienda que este convenio se reformule en función de los defectos que se hayan observado en el pasado, tanto en su diseño como en su ejecución.

- La Junta de Castilla y León debe cumplir los compromisos adquiridos en materia de suelo y viviendas y agilizar con los municipios de la Región, especialmente los de mayor nivel de población, la disposición de suelo para la construcción de viviendas.

- Deben instrumentarse medidas políticas que faciliten la inserción de la mujer en el mercado laboral, suprimiendo las trabas que todavía hoy sigue teniendo para incorporarse a éste de manera efectiva y en igualdad de condiciones.

- Debe atenderse la demanda existente en la Comunidad de talleres ocupacionales para jóvenes mayores de 18 años con necesidades educativas especiales. Debe asimismo aumentarse el número de guarderías infantiles que cubran la etapa educativa entre 0 y los 3 años de edad, especialmente en los núcleos de población de más de 10.000 habitantes.

Se considera asimismo necesario ampliar las plazas de centros de protección de menores en todas las provincias y la apertura de comedores sociales en localidades de más de 10.000 habitantes.

- Debe igualmente adecuarse la información destinada a aquellas personas en situación de marginalidad que puedan acogerse al salario social (I.M.I.), ya que se observan en la Comunidad bolsas de marginación sobre las que es necesario actuar, debiendo implementar los mecanismos tendentes a identificar las situaciones de pobreza y su localización. Se debe realizar una tarea, no sólo informativa, sobre las posibilidades que tienen los marginados de acceder a las ayudas públicas, sino también de adecuación de la normativa

y de los procedimientos de gestión, ya que es, precisamente el estado de alejamiento social de los posibles beneficiarios de estas ayudas lo que dificulta su acceso a las mismas.

Infraestructuras y equipamientos

- El Consejo constata que, a pesar de los avances registrados, todavía en 1991 la región presenta una insuficiente dotación de infraestructuras, tanto desde el punto de vista de la calidad como de la cantidad. Estas carencias son aún más notables en infraestructuras de apoyo directo al proceso productivo en relación con el conjunto de España, lo que puede actuar como importante factor limitativo del crecimiento económico.

- Ello, unido a que la necesidad de infraestructuras es aún mayor en el momento presente como consecuencia de la aplicación de medidas conducentes a la instauración de un Mercado Unico en Europa, llevan al Consejo a abogar por una homogeneización de la densidad de infraestructuras con las de otras áreas de España y Europa, a fin de igualar las condiciones de competencia con las demás regiones, en la perspectiva de 1993.

- El Consejo advierte sobre la importancia de los estudios técnicos que definan las prioridades en política de comunicaciones, sin descuidar por ello aquellas zonas que comparativamente se encuentran menos desarrolladas o en manifiesto retroceso. Por otro lado en el diseño de las actuaciones deben prevalecer criterios de interés regional en función de la vertebración integral de la región sobre aquellos de carácter local.

- Los fondos FEDER debieran mantener su carácter de complementariedad y no de sustitución, dada la escasa atención que suscita la inversión en infraestructuras de comunicaciones en Castilla y León.

- En el diseño y trazado de nuevas vías de comunicación habrá de tenerse en cuenta la necesidad de conservación del hábitat natural y urbano, preservando el importante patrimonio natural e histórico que posee Castilla y León, minimizando el impacto ecológico y facilitando las posibilidades de explotación del potencial turístico de Castilla y León.

- Sería preciso reclamar de la Administración Central mayores medios financieros destinados a la conservación y mantenimiento de las carreteras que en su día le fueron transferidas a la Administración Autonómica, sin llevar

aparejadas las suficientes dotaciones financieras. Sería conveniente tenerlo en cuenta en el diseño del sistema de financiación autonómica.

- El Consejo estima que las actuaciones en materia de carreteras deben ir orientadas en varias direcciones:

1º- Lograr una integración comarcal en toda nuestra Comunidad.

2º- Facilitar las comunicaciones norte-sur de los núcleos de población ubicados en las zonas mineras hacia vías de gran capacidad.

3º- Alcanzar la integración de la provincia de Soria con el resto de la Región, mejorando al mismo tiempo las comunicaciones con el eje del Ebro.

4º- Dotar de carreteras adecuadas, preferentemente autovías, el trazado de la "Ruta de la Plata" y la comunicación con la zona norte de Portugal, demandas básicas para la integración entre las provincias del oeste de la región y para el desarrollo económico de la zona.

5º- Vertebración por autovías de los principales núcleos urbanos antes de 1999, así como dotar de vías de circunvalación a los principales núcleos de población.

- El Consejo estima conveniente incrementar la participación del ferrocarril en el transporte de mercancías, a fin de potenciar y rentabilizar este medio de transporte, atenuando al mismo tiempo la congestión de las carreteras.

- Ante el incremento del transporte de mercancías por carretera y la consiguiente infrautilización del ferrocarril, el Consejo se muestra a favor de potenciar este último medio de transporte que podría resultar menos costoso y más eficaz.

- Se estima igualmente necesario el mantenimiento íntegro de la red ferrocarriles actualmente existente en la comunidad, así como su conservación y mejora. En este aspecto, las posibles actuaciones irían orientadas en dos sentidos: en primer lugar, la urgente adaptación de servicios y horarios a las necesidades del transporte regional de viajeros y, en segundo lugar, la extensión de la red intercity a todas las provincias de la Comunidad.

- Para contribuir a la vertebración territorial de la Comunidad parece necesaria la recuperación de las líneas ferroviarias cerradas arbitrando para ello los adecuados mecanismos financieros.

- En relación con las estructuras de apoyo ferroviario, es deseable que se potencien las estaciones de contenedores y accesos a los polígonos industriales y aduanas interiores, así como la dotación de medios auxiliares de transferencia nodal y de seguridad.

- Sería preciso la urgente clarificación respecto a los planes de cambio de ancho de vía y TAV dado el enorme interés que tales cuestiones tienen para el desarrollo de la Región. Se debe contemplar su implantación con el objetivo de conseguir un desarrollo más solidario, equilibrado en lo social y en lo económico, en relación al resto de España y de Europa. Para ello se considera prioritaria la actuación tendente a conseguir que la nueva línea de Madrid a Barcelona lo haga mediante la salida de un tronco norte común que, a corto y medio plazo, garantice la conexión de la Comunidad y de todo el cuadrante noroeste.

- El Consejo considera precisa la llegada desde Madrid de la alta velocidad a la red básica, preferentemente por Medina del Campo y Valladolid

- La decisión de implantar el ancho de vía europeo debiera producirse simultáneamente o en el menor plazo de tiempo posible en toda la red nacional, a fin de evitar la creación de múltiples fronteras interiores y la consiguiente marginación de las áreas en las que tal implantación no se hubiera producido.

- En cuanto a las infraestructuras de transporte aéreo, el Consejo considera de especial interés potenciar el aeródromo que en estos momentos presenta una mayor actividad, es decir, el de Villanubla, y para ello propone ampliar el número de servicios existentes en la actualidad y potenciar el turismo interior y el transporte aéreo de mercancías perecederas tales como productos agroalimentarios y de floricultura.

- En materia de infraestructura hidráulica, el Consejo estima oportuna la adopción de medidas encaminadas a la racionalización del consumo de agua, pudiendo arbitrarse igualmente otras medidas tales como el trasvase y el aprovechamiento de los recursos subterráneos.

- Igualmente parece necesaria la implantación de mecanismos para evitar los efectos que la sequía produce sobre determinados núcleos de población. En este aspecto se considera necesaria la cooperación con las Corporaciones Locales.

- En relación con el medio ambiente deben conjugarse políticas de

conservación con las de creación de infraestructuras de restauración y regeneración del espacio natural. La política medioambiental, de trascendental importancia para el futuro de nuestra Comunidad, será tratada en un Informe monográfico que, con la aportación de los distintos grupos de representación, está siendo elaborado por este Consejo.

- El Consejo, consciente de la situación crítica que atraviesa el sector de la minería energética en nuestra Comunidad, aboga por la ubicación definitiva en Castilla y León de una nueva central térmica, cuya posible implantación se recoge en el nuevo Plan Energético Nacional y considera que se debiera incidir más en el papel a desempeñar por el carbón en el citado Plan, ampliando su participación en el mismo como fuente de energía estratégica.

- El Consejo propone que se potencie la explotación de energías alternativas y la continuación de los gasoductos hasta las provincias del oeste de la Región.

- El Consejo constata favorables resultados en la ejecución del convenio entre Telefónica de España, la Junta de Castilla y León y las Diputaciones Provinciales para la extensión de la red telefónica a los núcleos rurales. Asimismo resulta interesante el desarrollo del convenio entre Retevisión y la Administración Regional para lograr el objetivo de que en todo el territorio regional se reciba una señal televisiva de calidad. Parece oportuno continuar esta política de acuerdos.

- Las políticas de suelo industrial deberían tender a ofrecer suelo en condiciones ventajosas en aquellas áreas que lo demanden y, preferentemente, a dotar al ya existente de servicios e infraestructuras de carácter avanzado.

- Las medidas propuestas para obtener más y mejor suelo industrial se deben complementar con procedimientos de consulta a los agentes económicos por parte de las Sociedades de Gestión Urbanísticas y la planificación de los polígonos en un horizonte temporal más dilatado.

- Debe estimularse la constitución de nuevas mancomunidades de municipios, con la colaboración de la Administración Regional, para dotar de pequeñas infraestructuras de carácter local a las áreas rurales.

Finalmente, el Consejo desea poner de manifiesto ante las Instituciones Básicas de la Comunidad:

Que los compromisos adquiridos en política financiera y la inminente transferencia de competencias a las CC.AA., hacen necesaria una estricta vigilancia del déficit de las Administraciones Públicas, sin por ello descuidar el papel inversor que éstas deben desempeñar, sobre todo en aquellas Comunidades con condiciones socioeconómicas más desfavorables.

Que es necesario instrumentar políticas tendentes a la corrección de los desequilibrios interterritoriales en Castilla y León, entre las que hay que valorar positivamente la Ley 7/1.991, de Fondo de Compensación Regional.

Que en orden a hacer realmente efectivo el principio constitucional de la solidaridad entre los hombres y las tierras de España, debe arbitrarse un Fondo de Cohesión que, complementando los mecanismos existentes, establezca criterios de redistribución de recursos, destinados a aquellas comunidades españolas que, en el punto de partida, se encuentran en manifiesta inferioridad de condiciones para alcanzar, en un espacio de tiempo razonable, cuotas homogéneas de progreso y bienestar.

Valladolid, 30 de junio de 1992.